



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 91

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.
 - II. Moción 1556, sobre el conflicto de los examinadores de tráfico, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 874, sobre la línea de cercanías Murcia-Lorca-Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 1491, sobre creación de la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 1662, sobre conexión hídrica de Yecla y Jumilla con el trasvase Júcar-Vinalopó, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Moción 1582, sobre medidas para evitar la desaparición de bancos y cajeros, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Declaración institucional ratificando los acuerdos de la XXI Conferencia de los intergrupos parlamentarios "Paz y libertad para el pueblo saharaui".
 - VIII. Declaración institucional de tolerancia cero contra la mutilación genital femenina.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....5354

II. Moción 1556, sobre el conflicto de los examinadores de tráfico.

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, comunica que ha sido retirada.....5354

III. Moción 874, sobre la línea de cercanías Murcia-Lorca-Águilas.

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....5355

El señor [Guillamón Álvarez](#) defiende la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....5357

El señor [Pedreño Cánovas](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Podemos.....5358

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, participa en el turno general de intervenciones.....5360

El señor [Martínez Baños](#) fija el texto de la moción.....5361

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5363

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Martínez Baños](#).....5363

El señor [Guillamón Álvarez](#).....5363

IV. Moción 1491, sobre creación de la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....5364

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en un turno por alusiones.....5367

El señor [Ivars Ferrer](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Socialista.....5367

El señor [Molina Gallardo](#) retira la enmienda parcial del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y fija la posición de su grupo.....5369

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general.....5370

El señor [Urralburu Arza](#) fija el texto de la moción.....5371

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5373

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Molina Gallardo](#).....5373

El señor [Urralburu Arza](#).....5373

El señor [Ivars Ferrer](#).....5374

El señor [Coronado Romero](#).....5374

V. Moción 1662, sobre conexión hídrica de Yecla y Jumilla con el trasvase Júcar-Vinalopó.

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción. 5374

El señor [Ortuño Soto](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Popular.....5376

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.....	5378
La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....	5380
El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	5381
Se somete a votación la moción transaccionada.....	5383
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Giménez Casalduero.....	5383
El señor Navarro Jiménez.....	5383
El señor Ortuño Soto.....	5384

VI. Moción 1582, sobre medidas para evitar la desaparición de bancos y cajeros.

El señor Martínez Muñoz, del G.P. Popular, retira la moción.....	5384
--	------

VII. Declaración institucional ratificando los acuerdos de la XXI Conferencia de los intergrupos parlamentarios "Paz y libertad para el pueblo saharaui".

El señor Fernández Martínez, secretario primero, lee la declaración.....	5384
--	------

VIII. Declaración institucional de tolerancia cero contra la mutilación genital femenina.

La señora Meroño Fernández, secretaria segunda, lee la declaración institucional.....	5387
---	------

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 8 de febrero.

El primer punto del orden del día es la [declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto](#). Ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

Para la lectura de la declaración, tiene la palabra el señor secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta:

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto:

«El pasado día 27 de enero se conmemoró el Día Europeo del Holocausto, al cumplirse setenta y tres años de la liberalización del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, tras haberlo acordado la Asamblea General de Naciones Unidas en su cuadragésima segunda sesión plenaria.

Las atrocidades cometidas en ese campo de exterminio constituyen uno de los capítulos más sombríos de la historia de la Humanidad. Allí fueron asesinados más de 6 millones de judíos, así como otros grupos perseguidos por su raza, creencias, nacionalidad y condición sexual. Se tiene constancia de que 4400 eran españoles, de los que 233 eran de nuestra región.

La Asamblea Regional de Murcia, como máximo representante de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, se suma a la iniciativa de conmemorar ese día, a la vez que condena sin paliativos las atrocidades allí cometidas, y manifiesta su compromiso con la defensa y la promoción de los derechos humanos, y de actuar decididamente contra cualquier manifestación de intolerancia, acoso, violencia o persecución contra toda persona, con independencia de su origen, creencia, condición u orientación sexual.

El recuerdo de nuestra historia ha de contribuir a la existencia de una paz duradera. Por ello, la Asamblea Regional de Murcia se suma al compromiso de otras instituciones nacionales e internacionales de mantener viva la memoria ante generaciones venideras, a fin de que nunca, y bajo ningún concepto o excusa de cualquier tipo, vuelvan a cometerse atrocidades como las que tuvieron lugar hace setenta y tres años en Auschwitz-Birkenau».

Firmado en Cartagena, a 1 de febrero de 2018, por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia... (*Aplausos*)

Está sin aprobar todavía, está sin aprobar todavía.

Esta Presidencia propone al Pleno su aprobación por asentimiento. Se entiende que ahora está aprobada.

El punto dos del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para solucionar el conflicto que mantiene en huelga a los examinadores de tráfico](#), que ha sido formulada por don Miguel Cascales Tarazona, doña María Rosario Montero Rodríguez y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

La iniciativa ha sido retirada por el grupo parlamentario proponente.

Por lo tanto, pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de actuaciones en relación con la línea de trenes de cercanías Murcia-Lorca-Águilas](#), que ha sido formulada por doña Isabel María Casaldueiro Jódar y don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías, presidente, consejera, bienvenidos.

Casi cuatro millones de viajeros mueven las dos líneas de cercanías de la Región de Murcia: la C-1, Murcia-Alicante, y la C-2, Murcia-Águilas.

Doscientos setenta kilómetros de red ferroviaria de la Región de Murcia, la menos electrificada de España. De hecho, no tenemos ni un solo metro lineal de red de ferrocarril electrificada.

Once automotores de la serie 592 para atender el servicio de las dos únicas líneas de cercanías de nuestra región, automotores de los años ochenta que, por su antigüedad (una media de 35 años), se averían con frecuencia, provocando continuos retrasos en el servicio.

Veintitrés servicios de ida en la línea Murcia-Alicante y 22 de vuelta en días laborales; 16 de ida y vuelta en la línea Murcia-Lorca, y tan solo 3 que llegan hasta la ciudad de Águilas.

Señorías, en poco más de un minuto he realizado una radiografía de la red de cercanías de la Región de Murcia. Ni tan siquiera disponemos de una línea de cercanías entre las dos principales ciudades de la Región (Murcia, con más de 440.000 habitantes, y Cartagena, con casi 215.000 habitantes). Es decir, el 45 % de los habitantes de esta región no están conectados con un servicio ferroviario de cercanías. Los habitantes de Murcia y Cartagena solo pueden desplazarse, en uno u otro sentido, en trenes de media distancia con tan solo siete servicios de ida y vuelta en días laborales.

Quiero recordarles que en el mes de mayo del año 2017 ya se aprobó una moción por unanimidad que instaba al Gobierno regional a instalar o a implantar la línea de cercanías Cartagena-Murcia, y nos gustaría saber, señor presidente, cuáles son las gestiones que al respecto ha realizado su Gobierno.

El pasado domingo leí un artículo en un diario nacional, que titulaba: «Siete años de abandono en la red de cercanías de la Comunidad de Madrid». Señorías, a mí se me ocurre otro titular de prensa para describir la situación de nuestros cercanías, a ver qué les parece: «Veintitrés años de engaños, dejadez y desidia de la red de cercanías de la Región de Murcia».

Señor presidente, ningún otro presidente o presidenta de ninguna comunidad autónoma habría permitido la situación que sufrimos con las cercanías en la Región de Murcia: cientos de incidencias en el año 2017, setenta bastante graves. Evidentemente, estamos ante un problema político de gran importancia para la vertebración del territorio y la cohesión social, pero también ante un problema de incapacidad y dejadez de los sucesivos gobiernos regionales del Partido Popular.

Señorías, deben saber que, junto con Aragón, Galicia y Extremadura, tenemos las infraestructuras ferroviarias más antiguas del país y el peor servicio de cercanías.

Miren ustedes, documentándome para defender esta moción, hablaba con un ferroviario que ha hecho toda su vida laboral en la provincia de Alicante y que en su último año lo trasladaron a la Región de Murcia, y me decía ayer concretamente: «Cuando llegué a Murcia, pensé que había entrado en el tercer mundo. No tiene nada que ver la red de cercanías de la Comunidad Valenciana (y, en concreto, de la provincia de Alicante) con la red de cercanías que tenemos en la Región de Murcia».

El Gobierno nos anuncia que este año será el año de la llegada del AVE a Murcia y la apertura del aeropuerto de Corvera. Señor presidente, ¿pretenden hacernos creer que esto será la panacea que resolverá los problemas de la región? Mire usted, más bien estaremos ante el reconocimiento de sus fracasos, de sus fracasos en materia de infraestructuras para el transporte y la movilidad sostenible.

Bienvenido sea el AVE a la ciudad de Murcia, y si es soterrado, mucho mejor; también a Cartagena y a Lorca. Pero seamos realistas, el AVE es un servicio ferroviario importante para la región, pero no el más importante. Escuchen ustedes, según los expertos en materia de AVE, este transporte podría llegar a mover en la Región de Murcia unos 700.000 viajeros al año. Es verdad, señor Guillamón, que su colegio, del que usted fue decano, en 2014 hizo un estudio que decía que íbamos a pasar en la línea Murcia-Madrid de 500 a 1,5 millones de viajeros con el AVE. En el mejor de los casos, si realmente fuesen esos 1,5 millones de viajeros del AVE, todavía estaríamos muy lejos, pero muy le-

jos, de los 5 millones de viajeros que llegó a transportar la red de mercancías en el año 2008, si bien es cierto... (*voces*)... -perdón, “de mercancías”, de cercanías, disculpen, disculpen-, si bien es cierto ... (*voces*) Le agradezco su rectificación, señor Iniesta. Si bien es cierto que desde entonces esta red ha perdido un millón de viajeros, y los ha perdido por el abandono al que la tienen sometida (a la red de cercanías) Renfe, Adif y, sobre todo, el Gobierno regional.

Pero, señorías, si preocupante es la situación actual de las cercanías, más preocupante es el futuro. Les explicaré, desde el año 2000 hasta hoy se han desarrollado tres planes de infraestructuras para el transporte: el que elaboró el ministro Álvarez Cascos, 2007, el de la ministra Magdalena Álvarez, 2005-2020, y el de la ministra Ana Pastor, 2012-2024. En este período de tiempo hemos pasado de un diseño ferroviario, el que hizo el señor Álvarez Cascos, con 7200 kilómetros de vía de ancho estándar, que es el que utiliza el AVE, que destinaba la red convencional, la existente, exclusivamente a cercanías, media distancia y mercancías. De ese diseño hemos pasado al elaborado por la señora Pastor, y que ahora está desarrollando el actual ministro, que propone utilizar «donde sea posible», dice, la plataforma de vía convencional existente, haciendo compatible la circulación de trenes AVE con media distancia, cercanías y mercancías.

Este nuevo diseño afecta directamente a los tres ejes ferroviarios de la Región de Murcia: Murcia-Cartagena, Murcia-Alicante y Murcia-Pulpí, que tendrán que compartir, sí o sí, el AVE con cercanías, media distancia y mercancías.

Esta situación, señorías, genera incertidumbre e inquietud, porque el futuro de las cercanías en la Región de Murcia está más que en duda y ellas serán las grandes perjudicadas en este diseño ferroviario. Y les voy a poner un ejemplo, lo que está planteando en estos momentos el ministerio, la llegada del AVE a Cartagena, es un tercer hilo (que no una tercera vía, como he escuchado en algunos sitios), un tercer hilo para hacer compatible la línea de AVE con el transporte de mercancías y media distancia: por una vía tendrán que circular todos los trenes entre Cartagena y Murcia, y esto ya de por sí hace imposible el desarrollo de las mercancías, porque no sería posible por esa sola vía que circulen todos los trenes de mercancías, de cercanías, de media distancia y el AVE.

Señor presidente, nuestra intención es impedir que la llegada del AVE a la Región de Murcia perjudique aún más el maltrecho servicio de cercanías. Repito, el AVE es una infraestructura ferroviaria importante para la región, pero no la más importante.

La moción del Grupo Parlamentario Socialista, que es de octubre de 2016, se refiere solo a las cercanías Murcia-Lorca-Águilas, pero su aplicación es válida para el futuro de toda la red de cercanías de la Región de Murcia.

Es urgente que se modernicen los vagones y los motores de los trenes de cercanías en todo el conjunto de la red, especialmente en la red entre Lorca, Murcia y Águilas. Los estudiantes, que son los que más utilizan estos trenes de cercanías entre Lorca y Murcia, tienen que sufrir a diario las incidencias por el mantenimiento de unos automotores que son muy viejos y también incluso, en días de lluvia, goteras en los vagones.

Hay que construir una plataforma ferroviaria electrificada, adaptada a las líneas de alta velocidad, capaz de absorber todo el tráfico, dando prioridad, señor Guillamón, a las cercanías.

El Gobierno regional tiene que abordar con Adif y Renfe un acuerdo de inversión para reestructurar y potenciar la red de cercanías (horarios, tarifas, intermodalidad), y sobre todo establecer un nuevo servicio de cercanías (señor presidente, ayer tuvo la oportunidad de reivindicárselo al ministro) entre Murcia y Cartagena, para atender la demanda de más de 600.000 murcianos y murcianas.

El otro día anunciaba el ministro en la Comunidad Valenciana una inversión de 1436 millones de euros en mejoras de cercanías. ¿Cuánto se va a invertir en mejora de cercanías en la Región de Murcia? Nos gustaría saberlo.

Les anuncio que vamos a ser extremadamente exigentes en el cumplimiento de los acuerdos que se adopten hoy en este Parlamento.

Señorías, en materia de transporte e infraestructuras hay problemas más allá de la llegada del AVE y la apertura del aeropuerto de Corvera, de los que el Gobierno regional se ocupa muy poco, por no decir que no se ocupa nada.

Señor presidente, acabo, las soluciones a los problemas de la región se debaten y se deciden aquí, que es donde reside la soberanía popular, y no en determinados despachos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.354, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenos días, señor presidente, señora consejera, señorías.

Dice el portavoz del Partido Socialista que van a ser exigentes, su grupo. Bueno, tenga en cuenta que el nuestro también va a mantener la línea de exigencia en todo aquello que ha planteado con respecto a las mejoras que solicita, será el Partido Popular también muy exigente en esta cuestión.

Mire, en el año 84 se hace un contrato-programa entre el Ministerio, entre el Gobierno y la Comunidad, por el cual la vía de cercanías Murcia-Lorca-Águilas pasa a ser competencia, en cuanto al déficit de explotación, de la Comunidad Autónoma.

En el año 2013 hay una historia que nos favorece muchísimo, que el Gobierno central, a través del acrónimo OSP (que significa Obligación de Servicio Público), evita que el dinero, que eran 800.000 euros en la línea de Murcia-Lorca-Águilas y unos 700.000 euros anuales en la línea de Cartagena-Murcia, los pagara la Comunidad Autónoma, y los paga el Gobierno desde ese momento.

La historia del ferrocarril. Es raro que, con toda la disertación del señor Martínez Baños, no se haya remontado —como es habitual por parte del Partido Socialista— a los 160 años que llevamos de déficit ferroviario en esta región. Y, efectivamente, no hay ningún kilómetro electrificado, efectivamente, no hay ningún metro, no hay nada en absoluto, pero se mantiene en su propuesta, se dice, “que se electrifique inmediatamente la línea de cercanías Murcia-Lorca-Águilas”. Es decir, eso de «inmediatamente» la verdad es que es un poco complicado, porque si no hemos sido capaces en 160 años de electrificar ni un solo metro, es muy difícil que ahora improvisemos y electrifiquemos con esa inmediatez que se pide, lo cual no quiere decir, efectivamente, que la línea debe quedar electrificada, pero, claro, todo dentro de un orden.

Los vehículos eléctricos lógicamente habrán de ser cambiados, es otro de los puntos que ponen ustedes, lógicamente, y la restitución de los servicios, que es la parte, a mi modo de ver, más importante de esta moción. ¿Por qué? Porque no podemos sacar del contexto general, que es la implantación del AVE entre Murcia y Almería (en este caso pasando por Lorca), no podemos sacar de ese contexto todo lo que vamos a hacer ahora, porque evidentemente lo que habrá que hacer es acondicionar todo lo que ustedes piden —y nosotros también pedimos, efectivamente— cuando se desarrolle toda la implantación de la línea de alta velocidad en Murcia.

Y a este respecto, debería decir que nosotros hemos presentado una moción que recoge de manera global todo lo que ustedes dicen, pero lo sometemos a un programa que tendría que ver con la implantación del AVE, pero me resulta sorprendente, tengo que reconocerlo, porque lo que nosotros decimos con 14 o 15 líneas, en realidad en una enmienda parcial que presenta Podemos lo dice mejor, no creo que desde la derecha tenga que ensalzar un punto de vista de la izquierda, pero no tengo más remedio, porque es que lo han hecho ustedes muy bien.

Es decir, dice la enmienda, y la voy a leer, «realizar una planificación integral del futuro de la red murciana de trenes de cercanías tras la llegada del ancho de vía internacional, definiendo un periodo transitorio de adaptación para garantizar la unidad y continuidad del servicio Alicante-Murcia-Lorca-Águilas, sin que se vea alterada por la llegada del AVE». Está muy bien porque ustedes con cuatro líneas incluso incluyen no solo Murcia-Lorca-Águilas, sino que van a Alicante.

Yo creo que esto es de lo que se trata. Por consiguiente, si no fuera porque esta moción está firmada en el año 2016, la verdad es que yo pensaría «pues vaya una oportunidad que han tenido ustedes -del Grupo Socialista-, que presentan esta historia diciendo “el abandono del Gobierno por Mur-

cia por las infraestructuras”, cuando realmente vino ayer el ministro y nos ha contado y ha certificado que en infraestructuras de la región van casi 2500 millones, mucho más que lo que hubiesen hecho en la época del delegado del Gobierno, el señor Tovar, hoy felizmente sentado en las filas socialistas»... no, dos mil y pico.

Y luego además hay un récord que no creo que se haya dado nunca en ninguna región de España, es que se van a meter en el Boletín Oficial del Estado en un mes más de 800 millones en infraestructuras ferroviarias que tienen que ver con Murcia, en un mes, estoy diciendo en un mes, luego no hay más historia.

Claro, entonces lo que ustedes están pidiendo es algo que probablemente en la juventud a algunos de ustedes (probablemente a ninguno) les hubiese valido, ¿verdad?, en el mayo del 68, “pidamos lo imposible, seamos razonables”. No se puede, lo que ustedes están pidiendo es imposible y además no puede ser, porque, claro, evidentemente decir que vayamos a electrificar en un año y, además, simultáneamente a las obras de alta velocidad, es absolutamente imposible. Y luego traer los mejores coches de todo confort y lujo también inmediatamente, yo lo veo bastante, bastante difícil.

Lo que tampoco me gusta mucho es cuando un diputado, cuando un político hace una serie de manifestaciones como si realmente fuera un experto en la materia. Yo soy muy discreto en este asunto porque entiendo que la ciencia y la técnica extienden sus bases sobre la incertidumbre, no sobre hechos objetivos, pero el político, cuando habla y utiliza..., parece que está por encima de ese nivel.

El señor Martínez Baños acaba de expresarse de una manera genial diciendo que no vale, lo que hay que hacer y tal. Mire, los accidentes cuando el tráfico combinado de mercancías y de viajeros son muy raros y ya no se dan, el último probablemente que se dio fue hace quince años, en el año 2003. Entonces hoy día hay tecnología suficiente para hacer un control de tráfico centralizado y evitar estas cuestiones.

Y luego también está la economía de escala, y decir así de golpe... bueno, usted es ingeniero, incluso le podría admitir, aunque no estoy de acuerdo, pero decir que el tercer hilo es una mala práctica, en absoluto. El tercer hilo es una cosa fenomenal porque te permite, sin gastarte dinero adicional en otra plataforma, compaginar tráfico con ancho internacional, con ancho nacional, etcétera. Es decir, yo creo que el tercer hilo es una historia, y Cartagena lo va a tener.

Bueno, en definitiva, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes plantean, pero siempre en un tono bajo el manto de la realidad, y el manto de la realidad es que estamos trabajando en la alta velocidad y todo lo que se vaya a hacer tiene que estar integrado en la alta velocidad, y la alta velocidad tiene la obligación grave de corresponder a todas sus peticiones. Por consiguiente, creo que la transacción que acabo de hacer, que conocen todos los portavoces porque he tenido la diligencia de presentarla esta mañana y, a su vez, le he entregado un texto a la presidenta, yo creo que la transacción sería algo en lo que nos pusieramos de acuerdo todos y fuéramos en una línea común para defender lo que hay que defender, que es el bienestar de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón Álvarez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.346, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias.

Buenos días, señor presidente, consejera, señorías.

Por nuestra parte, ya decirlo de antemano, vamos a apoyar la moción. Efectivamente, necesitamos que el precario servicio de cercanías de la Región de Murcia conozca el siglo XXI en algún momento, porque en las actuales condiciones realmente está más cerca del siglo XIX que del siglo XXI.

Tenemos, señor presidente, los peores cercanías de España y, encima, los más caros. Concretamente la moción se refiere a la línea seguramente más precaria, la que une Murcia, Lorca y Águilas.

Allí las deficiencias son innumerables, se han mencionado ya: los retrasos constantes, los cambios de frecuencia, el estado de los trenes, las máquinas envejecidas, las goteras, la falta de calefacción en invierno y la falta de aire acondicionado en verano, etcétera, e inclusive el nuevo sistema de seguridad al que ha hecho referencia el señor Guillamón todavía ni siquiera se ha puesto en marcha a pesar de la financiación europea que tuvo.

En su momento, señorías, la red murciana de cercanías llegó a tener 5 millones de viajeros anuales, llegó a ser la cuarta línea de cercanías en cuanto a número de viajeros, pero, dadas las deficiencias del servicio, actualmente ha disminuido a 3,7 y bajando.

Hemos presentado, efectivamente, una enmienda de adición, se me ha adelantado el señor Guillamón, nos la ha presentado él, yo sin embargo quisiera también presentarla e incluso tratar de argumentar la enmienda, porque, a nuestro entender, la moción no entra en lo que, a nuestro modo de ver, es fundamental.

Lo primero, necesitamos una planificación integral del futuro de la red murciana de trenes de cercanías tras la llegada del ancho de vía internacional. Con esto hemos de aclararnos: ¿por dónde van a ir las cercanías: por el ancho de vía internacional o por un ancho de vía ibérico electrificado? Planificación, por favor.

El segundo, la llegada del AVE a Murcia no debe alterar la normalidad del funcionamiento de los trenes de cercanías, el derecho a la movilidad de casi 4 millones de viajeros anuales está en juego.

Sin planificación no vamos a hacer nada, y el Gobierno central no nos va a tomar en serio si aquí no sabemos qué queremos. Tenemos que delimitar qué es lo que se va a defender en un futuro para la Región de Murcia. ¿Queremos una plataforma con dos líneas de ancho internacional que tenga servicio de cercanías en ancho internacional, o vamos a tener un corredor con dos vías de ancho internacional y una vía de ancho ibérico, siempre electrificada, para dar servicio a los cercanías?

El problema no es cómo va a continuar esta línea -que dice la moción- hacia Almería, la cuestión es cuál es el futuro para nuestra red de trenes de cercanías.

¿Qué vamos a hacer con la unión a Albacete? ¿Tendremos medias distancias y cercanías con Cieza, e incluso con Hellín, por qué no, o vamos a tener ancho internacional en el Corredor Mediterráneo y ancho ibérico en la conexión Cartagena-Madrid? ¿Se van a mantener los dos anchos o cómo se va a hacer?

Estas son preguntas que se tienen que resolver en Madrid, pero previamente, si queremos llevar fuerza regional a Madrid, tendremos que aclararnos aquí con todo esto: qué quiere la Región de Murcia.

Por otra parte, si el Corredor Mediterráneo va a ir en ancho internacional y las cercanías van a estar construidas en ancho internacional, ¿qué va a pasar con el ancho ibérico? ¿Estamos hablando de una sustitución completa? Si es así, ¿cómo definir un proceso de transición, si llegara el caso, entre ambos anchos de vía, para no alterar el derecho, insisto, a la movilidad de esos cuatro millones de viajeros anuales que hoy utilizan nuestros trenes de cercanías?

Estas cuestiones son básicas para empezar a planificar el ferrocarril del siglo XXI en esta Región. No podemos continuar como pollos sin cabeza.

También defendemos, en la enmienda, que es necesario garantizar la unidad de negocio y la continuidad del servicio Alicante-Murcia-Lorca-Águilas, sin que se vea alterado por la llegada del AVE. La unidad de negocio es Alicante-Murcia y no tiene ningún sentido separarla.

Existen suficientes indecisiones e incertidumbres en la definición del mapa regional de cercanías y media distancia. Es fundamental aclarar esto. Son necesarios para ello grandes acuerdos entre las Administraciones, entre las fuerzas políticas y sociales, y las aportaciones técnicas, como muy bien decía el señor Guillamón, en el terreno del conocimiento y la investigación. Pero una cosa debe quedar clara...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

No podemos permitir que la llegada del AVE a las grandes ciudades de la Región sea en detrimento de los servicios de cercanías.

Por ello, señor Guillamón, no nos convence la transacción que nos propone, porque usted dice que esas alteraciones producidas por la implantación de la alta velocidad sean asumibles. No, nosotros no estamos diciendo eso. Nosotros lo que estamos diciendo es que no se altere el funcionamiento normal del derecho a la movilidad de cuatro millones de viajeros en los trenes de cercanías.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, presidente, consejeros, señorías:

La necesidad de una línea férrea que uniera Murcia y Águilas se remonta al siglo XIX. El 17 de julio de 1875, el empresario lorquino Pedro Gómez Rubio presentó la solicitud para obtener la concesión de un ferrocarril de Murcia a Águilas. El proyecto fue aprobado al año siguiente. Sin embargo, una serie de dificultades retrasaron la llegada del tren y modificaron el proyecto inicial, porque la línea original, que se inauguró en 1885, hacía el recorrido entre Alcantarilla y Lorca.

En 1890 se puso en marcha la línea Lorca-Águilas a través del ramal de Almendricos. La línea férrea original entre Águilas y el empalme de Almendricos tenía una longitud de 30 kilómetros y tenía cuatro estaciones; tras el viaje inaugural que se realizó el 23 de marzo de 1890, las crónicas de la época cuentan: «El material móvil es de los más cómodos y lujosos de España; los coches, espaciosos y muy bien contruidos. En el tren que inauguró la línea funcionaron los frenos automáticos que sirven para parar repentinamente el convoy a voluntad del maquinista». Era la tecnología más avanzada para su época. Evidentemente ahí se quedó, en esa tecnología más avanzada en su época.

La llegada del ferrocarril no solo revitalizó la economía de Águilas, sino que fue un paso decisivo para acabar con el aislamiento comunicativo que tenían entre Águilas y Murcia.

El paso del tiempo y la falta de inversiones han hecho que lo que fue una línea puntera en su época se haya convertido en la actualidad en una línea de ferrocarril anticuada, incómoda, lenta e, incluso, impuntual.

Algunos, como el presidente de la patronal murciana, en estos días lo llamaba «el tren de la bruja». Señorías, no nos merecemos esta red de transporte público.

Esta línea, que aún utiliza los viejos trenes de la serie 592, se enmarca entre la línea Murcia-Alicante, para la que el ministro De la Serna ya ha anunciado recientemente una inversión de 85 millones de euros, en los que supuestamente se incluye la renovación del vetusto material rodante, con más de 40 años de antigüedad. Esperemos que las promesas no se queden, como siempre, en meras palabras, y podamos ver próximamente la tan necesitada modernización de esta línea de ferrocarril, una de las más utilizadas de España, como bien se ha indicado por los anteriores intervinientes.

No se trata tan solo de renovar el material rodante, sino también la electrificación de la línea. Les recordamos que en la Región de Murcia no tenemos vía electrificada. Parece ser que los sucesivos gobiernos de PSOE y PP han decidido que la Región de Murcia se mantenga en las postrimerías del siglo XX y le han negado la posibilidad de disponer de líneas de ferrocarril modernas, propias del tiempo en el que vivimos.

También sabemos que lo de inmediatamente es una expresión no cuantificada y que no sabemos cuánto tiempo nos va a llevar. Si ya no se sabe cuándo podremos comer las uvas en el AVE, más difícil será conocer cuándo se modernizará nuestra red de cercanías.

Se ha dicho aquí y lo exigimos también: solicitamos planificación; planificación para integrar

todo dentro de las nuevas redes de AVE, dentro de las nuevas redes de cercanías y dentro del plan de desarrollo del transporte de la Región de Murcia, plan que le recuerdo al señor consejero que lo tenemos pendiente y ya solicitado en varias ocasiones.

Nosotros apoyaremos esta moción y apoyamos los beneficios que la modernización de esta vía conllevaría para los ciudadanos de Murcia, de Lorca, de Águilas y, en general, de toda la Región. Y no me refiero solo a su comodidad, velocidad y puntualidad, nos referimos también a los beneficios económicos y sociales, sobre todo en cuanto a la integración para las zonas afectadas.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Mire, señor Guillamón, el problema es que la concepción de ustedes es totalmente diferente a la nuestra. No nos podemos poner de acuerdo, porque ustedes lo vinculan todo a la alta velocidad, y para nosotros, lo he dicho varias veces en mi intervención, lo prioritario son las cercanías. Le voy a poner un ejemplo. Dice usted que la línea Águilas-Lorca-Murcia se modernice vinculada a la alta velocidad. ¿Pero cuándo va a llegar la alta velocidad a Lorca? Yo, con las perspectivas que veo, creo que no antes de 2025-2030, no antes. ¿Vamos a tener que esperar hasta ese tiempo para modernizar las cercanías en esta línea? No, no.

Y además, mire usted, si vinculamos la alta velocidad a las cercanías, tenemos otro problema. Tenemos el problema que ya le expliqué anteriormente y que no le voy a repetir del tercer hilo, que yo no estoy en contra del tercer hilo; no estoy en contra, digo que esa no es la solución para Cartagena. La solución para Cartagena es dejar la línea convencional para cercanías, que necesita una línea de cercanías, y la variante oeste o la solución oeste para la alta velocidad. Esa es la solución de Cartagena, señor Guillamón.

Y le voy a poner otro ejemplo. Si vinculamos la alta velocidad a las cercanías, tendremos un problema en la línea Murcia-Alicante. Usted lo sabe muy bien. Tendremos un problema, porque los viajeros tendrán que hacer trasbordo en la estación de Albatera, porque irán hasta Albatera con un tren electrificado y en Albatera tendrán que bajarse para ir a Alicante con un tren convencional, por la línea convencional.

Es decir, ¿queremos ahora que los viajeros de Murcia-Alicante tengan que hacer transbordo en la estación de San Isidro? No. Y eso es vincular la alta velocidad a las cercanías, y eso es en lo que nosotros estamos totalmente en contra, señor Guillamón. Hay que dar prioridad a las cercanías, que es lo que demanda la gente.

Y mire usted, no sé cómo ha leído nuestra moción, porque yo en ningún momento he dicho, ni nuestra moción dice, «la inmediata electrificación de la línea». No, no, no, nosotros decimos la electrificación total de la línea, de los 270 kilómetros de línea, no decimos inmediata. Si sabemos que inmediato no va a poder ser. Lo que sí hablamos es de la modernización inmediata de vagones y motores, porque esto es imprescindible. Ya le he dicho que los estudiantes de Lorca, cuando van a Murcia y está lloviendo, es que se mojan dentro del vagón, porque están llenos de goteras los vagones. Y las máquinas, los automotores (me lo han dicho en los talleres de Renfe, ¡eh!, o sea, no me estoy inventando nada), cuando salen de Murcia para Lorca, esos automotores llevan cuatro motores, y la mayoría de las veces salen con tres o con dos motores, porque están averiados, e incidencias, cientos, y lo he dicho antes, setenta muy graves. ¿Esto es lo que queremos para la línea de cercanías? Evidentemente, no.

Yo no puedo aceptar su enmienda, señor Guillamón, por esta razón que le he explicado, porque

usted vincula su enmienda a la llegada del AVE, a la llegada de la alta velocidad, y nosotros no podemos vincular las cercanías a la llegada de la alta velocidad. Las cercanías necesitan mejora ya, poco a poco pero ya, porque es que si no, lo que le dije que me contaba el ferroviario, es que estamos en el tercer mundo. ¿Queremos seguir en el tercer mundo, señor presidente? Yo, si estuviese en su lugar, lo primero que estaría haciendo sería reivindicar la mejora de las cercanías en la Región.

Lo he dicho antes, el AVE va a transportar, en el mejor de los casos, a 700.000 viajeros, las cercanías llegarán a transportar cinco millones de viajeros. ¿Cuál es la prioridad, señor presidente? Es tan sencillo como eso.

Y ayer estuvo aquí el ministro, ya se lo he dicho, y perdimos la oportunidad de decirle: ministro, necesitamos mejoras en las cercanías, y necesitamos una línea de cercanías Murcia-Cartagena. Y no lo hicimos, señor presidente. No lo hicimos. ¿Por qué? Pues bueno, usted tendrá que explicárselo a los murcianos y a las murcianas: porque somos sumisos al Gobierno de España, somos sumisos al Gobierno del Partido Popular. Lo hemos sido siempre, y así nos va, señor presidente. Estamos donde estamos por esa razón, porque somos conformistas.

Y poco más. Vamos a aceptar la enmienda que nos plantea el Grupo Parlamentario Podemos, porque nos parece que va en la línea de lo que estamos pidiendo. Es decir, nosotros hemos circunscrito nuestra moción, que dije que era del año 2016, a la línea Águilas-Lorca-Murcia, pero lógicamente lo que estamos reclamando desde aquí es una mejora de las cercanías en su conjunto, que es lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Podemos y por eso la vamos a apoyar.

Y ya les anuncio que en los sucesivos meses haremos más mociones que tengan que ver, y traeremos a este Parlamento debates sobre las cercanías y sobre otras infraestructuras que son más prioritarias en la Región de Murcia que la llegada del AVE y la apertura del aeropuerto de Corvera.

Y señor Guillamón, termino, no puedo, entre otras cosas, aceptar su transacción, porque en este caso la transacción me correspondería hacerla a mí y no a usted. Usted, en cualquier caso, me podría presentar una enmienda, pero no una transacción.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos, por tanto, a un turno de tres minutos, para que los distintos grupos expliquen si aceptan la transacción. (...) Bueno, el texto que incorpora la enmienda de Podemos, el nuevo texto, perdón. Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

La incorporación de la enmienda.

Grupo Podemos, por supuesto, entiendo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Como no puede ser de otra forma, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Y el Grupo Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Aceptamos, en principio, la enmienda del Grupo Podemos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No acepta una enmienda, acepta usted el nuevo texto, que sería el presentado por el Grupo Socialista...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Del texto completo entonces hablaré ahora después, no lo aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, vale, lo expresa usted con la votación.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor, veintitrés... veintidós, perdón, veintidós votos. Votos en contra, cero. Abstenciones, veinte.

Por tanto, queda aprobada la moción que incorpora la enmienda. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Podemos y a Ciudadanos el apoyo a esta moción, que creemos que es necesaria y urgente para mejorar el tráfico ferroviario en la Región de Murcia, e instar a todo el Parlamento, especialmente al Gobierno regional y especialmente a usted, presidente, a que haga más hincapié en el desarrollo de esta infraestructura.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

El Grupo Popular se ha abstenido porque estando de acuerdo con que es muy necesario aplicar las medidas que se dice, lógicamente no podemos estar de acuerdo en la manera en que se plantea porque nosotros lo que pensamos es que esto se realiza mediante una planificación integral de la red murciana de trenes de cercanías tras la llegada del ancho de vía internacional. Y no podemos votar que sí, aunque las medidas son asumibles, porque es metafísicamente imposible que pudiera cumplirse en un plazo razonable todo lo que dice el Partido Socialista, porque una vez que la ciencia y la técnica se plantean problemas de esencia de sustancia, dejan de ser ciencia y técnica y se convierten en filosofía, en metafísica, que en política no tienen su cometido.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la creación de la oficina de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

La enmienda ha sido formulada por doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Después de la metafísica, vamos a pasar a la física. Traemos hoy una proposición no de ley para que el Gobierno ponga en marcha la oficina de prevención y lucha contra el fraude en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Seguro que sus señorías del Partido Popular les dirán que otra vez Podemos viene con lo mismo, y es verdad, lo trajimos como proposición de ley el año 2015 y nos dijeron que no; lo volvimos a plantear en los presupuestos de 2016 (que incluso Ciudadanos nos votó a favor) y después no lo aplicaron ustedes, el Gobierno regional, y lo volvimos a presentar en los presupuestos de 2017 y 18, y en este caso tanto el Partido Popular como Ciudadanos nos votaron en contra.

No hace falta que anuncie lo que nos van a decir ustedes, que no hace falta esta oficina de lucha contra la corrupción en la Región de Murcia, que ya tenemos los Servicios Jurídicos, que tenemos la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que tenemos el Tribunal de Cuentas, que tenemos el Consejo Jurídico, que tenemos el Consejo de la Transparencia, que tenemos la Fiscalía, que tenemos los tribunales... Pero con todo eso que tenemos, señor López Miras, no ha funcionado.

Nos dirán que no es justo que todos los días pongamos en cuestión las instituciones en la Región de Murcia, la transparencia, la claridad de los gobernantes en nuestra Comunidad Autónoma, y que elevemos a categoría general lo que no son sino casos puntuales, demasiados casos puntuales, señores del Partido Popular. Lo estamos viendo en la Comunidad Valenciana con el caso Gürtel y Correa, está clarísimo que es el conjunto del Partido Popular. Es una simple lógica inductiva, cuando hay muchos casos puntuales se puede inducir que hay una causa general en la corrupción en este país, y en particular en esta Comunidad Autónoma. Si ocurre en la Comunidad de Madrid, si ocurre en la Comunidad de Valencia, posiblemente también ocurra en la Región de Murcia, es lógica aplastante.

Ustedes son los responsables de esta propuesta, no nosotros. Si durante veintitrés años no hubieran incurrido en tantísimos casos de corrupción, si no tuvieran incursos en casos de corrupción a la mayor parte de los alcaldes y a muchísimos concejales del Partido Popular de esta región en los últimos veintitrés años, si no hubieran puesto de presidente durante dos años en esta Comunidad Autónoma a una persona que estaba imputada en tres causas de corrupción y que ha tenido que dimitir después de arrastrar la imagen de la Región de Murcia por el lodazal durante más de un año... Si pudiéramos creernos las palabras del señor presidente cuando dice que en su partido no se pagan lavados de imagen; si no los paga su partido, como dicen la señora Barreiro o el señor Celdrán, los pagará la Administración pública, como dice el informe de la UDEF, o lo pagará la Administración pública, como dicen que hizo el señor Conesa, al que usted también mantiene todavía contratado y fue el Conseguidor de ese contrato para el anterior presidente de la Región de Murcia.

Señorías, si se certifica que finalmente el Partido Popular se ha financiado ilegalmente durante diferentes procesos electorales, se estará certificando que el Partido Popular ha expoliado a las arcas públicas durante décadas también en la Región de Murcia.

Tienen tantísimo por lo que callar, señorías del Partido Popular, tienen tantísimo por lo que callar, que yo me permito el lujo de recomendarles una cosa: cállense, dejen de opinar sobre la corrupción y el fraude y voten a favor de esta moción, y entonces nos crearemos de verdad que su política mezquina, mantenida durante tantísimo tiempo, tiene voluntad de regeneración. Si no, va a ser claramente increíble.

La corrupción, señorías, deteriora el Estado de Derecho e impide el normal funcionamiento de las instituciones. El fraude y la corrupción son un problema que frena el desarrollo social, que frena el desarrollo económico y que retrasa a nuestra Comunidad Autónoma, profundizando la pobreza, profundizando la desigualdad y alejándonos, como así lo dicen las cifras, de la media de convergencia con España y con la Unión Europea.

Son muchísimas las causas de la corrupción, pero no cabe ninguna duda de que tienen que ver

con esa política caciquil y de pervivencia de estructuras oligárquicas en el control del poder. Estamos como estamos precisamente porque no se han creado mecanismos reales de participación ciudadana y de control de las políticas públicas en la Región de Murcia.

Vamos a concretar un poquito más. ¿Qué es para Podemos la corrupción y de qué se tendría que ocupar esta oficina? Señorías, lo que ha ocurrido con el Mar Menor es corrupción, lo que ha ocurrido con el Mar Menor no es sino una Administración que mira hacia otro lado sistemáticamente durante décadas y que al final permite que los piratas, aquellos que han contaminado el Mar Menor, se hayan hecho de oro con un delito medioambiental. Por eso lo está investigando la Fiscalía y por eso la Fiscalía imputa delitos a responsables de la Comunidad Autónoma, a responsables de la Confederación Hidrográfica del Segura, a funcionarios también de la Confederación Hidrográfica del Segura y de la Comunidad Autónoma, y también a empresas privadas que se han dedicado a contaminar durante décadas el Mar Menor.

Lo que ha ocurrido y lo que ocurre, señorías, con el fraude fiscal y la economía sumergida en la Región de Murcia también es corrupción, que el sindicato GESTHA diga que el 25 % de la economía en la Región de Murcia es economía sumergida, es decir, que de cada cuatro euros que se mueven en nuestra Comunidad Autónoma uno no tenga ningún tipo de control ni fiscal ni financiero, es también corrupción, y la mirada hacia otro lado que hacen el Gobierno regional y el Gobierno estatal del Partido Popular también es corrupción, son 10.000 millones de euros los que podrían incorporarse a la regulación ordinaria en la economía regional, y estaríamos hablando de en torno a 2500 millones de euros que podrían entrar en las arcas públicas.

Y, claro, háblenme ahora de financiación autonómica, háblenme de recortes en políticas públicas y háblenme también de un nuevo sistema de financiación autonómico. Háblenme de deuda pública en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia porque lo que no se está pagando por un lado, lo estamos pagando los que de verdad pagamos impuestos, lo estamos pagando con deuda proyectada a futuro, con recortes presentes en nuestras políticas públicas y con un mantenimiento de un sistema fiscal claramente injusto, inadecuado para el sistema productivo que tiene la Región de Murcia.

Datos del señor Carrillo (lástima que no esté hoy aquí el señor Carrillo porque se lo diría), datos del señor Carrillo, de la consejería que dirige, del año 2014, donde estaba también él allí: «Por cada inspector de la Agencia Tributaria Regional que permitiera fluir la información, coordinarse con la Agencia Tributaria Estatal y con todos los sistemas de inspección de las diferentes Administraciones públicas, por cada nuevo inspector podrían salir a flote 4 millones de euros de la economía sumergida», por cada 40.000 euros de inversión 4 millones podrían salir a flote. Hagan cuentas, amplíen la plantilla de inspectores y podremos ver cómo reflota la economía en la Región de Murcia.

Una imagen, una imagen que representaba muy bien el señor periodista Mollejo en un artículo a principios del año 2017 y que ha vuelto a repetir este año en La Verdad a principios de 2018: «Vuelven los cochazos». La imagen del fraude, lo dicen todos los especialistas, es que las carreteras de la región se llenen de grandes cochazos de gama alta, que son la vía de escape de todo el dinero negro que se produce en esta Comunidad Autónoma. Vuelven los cochazos, el 10 % de los coches que se venden en esta región, el 10 %, corresponden a niveles inaccesibles para una persona normal. Por tanto, investiguen a las personas que están detrás de esos coches. No digo que todos ellos estén dentro de la economía sumergida, pero investiguen a aquellos que tienen coches de 100.000 euros en esta región y descubriremos mucha de la economía sumergida que hay en la Región de Murcia.

Falta voluntad política en la lucha contra el fraude, falta voluntad política en la lucha contra la corrupción, y ello se expresa claramente en la injusta política fiscal que tiene el Gobierno regional. *(Voces)* Fíjense, fíjense en que hasta Ciudadanos les ha apoyado vuestra... *(Voces)*

Presidenta, por favor. Gracias.

Fíjense que hasta Ciudadanos, que apoyaba su modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, ahora, en palabras del señor Rivera, no está de acuerdo, ¿no?, y viendo la propuesta que han hecho en Andalucía resulta que el señor Rivera ya no comparte la deducción... Sí, sí, está publicado en elconfidencial.es hoy mismo, y dice que tiene que ser un impuesto que tiene que recaudar, que tiene que recaudar la Agencia Tributaria Estatal y que no puede ser el dumping fiscal de la Comunidad de Madrid. Ahora resulta que no puede ser el dumping fiscal de la Comunidad de Madrid, pero sí

puede ser el dumping fiscal de la Región de Murcia. Contradicciones tengo, señor Miguel López Morell.

Señorías, corrupción también es la extrema irregularidad laboral que existe en la Región de Murcia. Señor López Morell, 26.000 millones de euros podrían aflorar, según el presidente de su partido, si se homologara y se homogeneizara el impuesto y no con la lógica que han aplicado ustedes aquí, 26.000 millones.

Señores del Partido Popular, la explotación laboral también es fraude y también es corrupción. Datos de la Inspección de Trabajo de este año: 8 de cada 10 contratos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 8 de cada 10 contratos de formación incurren en fraude, es decir, se contratan por encima de lo que establece la ley, con muchas más horas de las reguladas por ley, con mucho menor salario, con pésimas condiciones higiénico-sanitarias, con condiciones de contratación ilegal, incluso sin pagar la Seguridad Social. Eso está ocurriendo en 8 de cada 10 contratos, en datos de la Inspección de Trabajo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Lo ha denunciado el diputado Pedreño en esta misma Cámara muchísimas veces. ¿Qué han hecho ustedes? ¡Nada! No han hecho nada porque ustedes no creen en la lucha contra el fraude...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

No está el señor Cano, pero me va a permitir emular al señor Cano cuando dice y cita al poeta Bertolt Brecht: efectivamente, en tiempos como los que vivimos nos toca evidenciar y denunciar lo obvio. Estamos diciendo algo que comprende toda la ciudadanía, hay que luchar contra la corrupción: lo dice el Convenio de Naciones Unidas, lo dice la Unión Europea, lo dice la Comisión Europea el 3 de marzo de 2014, donde dice «En el ámbito local y regional es donde más casos de corrupción se producen porque existen menos estructuras para prevenir y luchar contra la corrupción».

Por tanto, es ahí donde tenemos que actuar, en lo local, en lo regional, en lo territorial, y ustedes no han hecho nada, pese a que muchísimas comunidades autónomas en este país están aprobando leyes antifraude en lucha contra la corrupción y oficinas específicas.

Fíjense, si se aprobó junto al Partido Socialista, iba dentro del Acuerdo del Botànic, una oficina anticorrupción en la Comunidad Valenciana y todo lo que está saliendo; si se aprobara en la Región de Murcia, saldrían muchas más cosas. Lo digo por los compañeros de viaje de Ciudadanos, que si se creen de verdad la corrupción, no pueden camuflarla detrás del Consejo de la Transparencia, que nada tiene que ver. La lucha contra la corrupción exige la responsabilidad de los poderes públicos en crear estructuras, infraestructuras específicas de lucha contra la corrupción.

¿Por qué no quieren hacerlo en la Región de Murcia? Algo tendrán que ocultar.

Es una demanda ciudadana: segundo problema principal en el CIS; y es una reclamación de muchísimos expertos. La oficina que proponemos, en definitiva, es una propuesta responsable, razonable y razonada de la forma de luchar contra la corrupción, de la forma de prevenir también los casos de corrupción en la Región de Murcia.

Y haríamos nuestra también esa enmienda que nos propone el Grupo Socialista y que añadimos, porque queremos de verdad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

...que se haga posible aquello que decía Chavela Vargas, de que ser valiente no sea tan caro y ser cobarde no valga la pena.

Hace falta, por tanto, garantizar la independencia plena y la protección de los denunciantes.

Nos comprometemos a que si esta moción no sale y no se aprueba y no podemos instar al Gobierno a crear esa oficina de una manera clara, como tiene que hacer la oposición, que sea el Gobierno el que gobierne y la oposición la que proponga al Gobierno, pues traeremos aquí una vez más una ley...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

Nos decían ustedes que estamos liderando la oposición. No solamente estamos liderando la oposición, sino que también estamos marcando la agenda al Gobierno, y si no que se lo digan a la consejera Arroyo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, por alusiones, quiero poner en evidencia una falsedad que se ha dicho desde la tribuna, y quiero concretarla y ponerla en evidencia, si es tan amable, del señor Urralburu.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Creo que se le ha requerido la atención y se ha aludido a un dato que al parecer ha dicho el portavoz de su partido.

SR. LÓPEZ MORELL:

Un dato falso, y le voy a leer directamente la fuente que erróneamente ha pronunciado en sede parlamentaria.

El señor Urralburu ha defendido que el presidente de mi partido ha dicho que podríamos recuperar 26.000 millones por el impuesto de sucesiones, y ha citado El Confidencial del día de hoy, y concretamente le expreso y le leo directamente lo que dice ese diario, que es exactamente lo que ha dicho mi partido y el presidente del partido durante este tiempo: “El afloramiento de cantidades de fraude y evasión fiscal permitirá la recuperación de 26.000 millones de todos y cada uno de los impuestos defraudados en este país”, y en ningún caso y específicamente por el impuesto de sucesiones.

El señor Urralburu ha mentido y lo ha hecho en sede parlamentaria, y le pido que se disculpe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Queda aclarado.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.347, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señores consejeros, señorías, público que nos acompaña, concejales del Ayuntamiento de Yecla.

En el año 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas llevó a cabo la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y designó el 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción, un problema que preocupa y mucho, como ustedes saben, a la ciudadanía de nuestra tierra y deteriora el Estado de derecho e impide, cómo no, su normal funcionamiento.

La corrupción se ampara en la opacidad, desvirtúa la esencia de la democracia y pervierte el sistema democrático, y en nuestra Comunidad las prácticas corruptas y de clientelismo fundamentalmente se han extendido y han afectado a las instituciones.

Nos encontramos así con innumerables casos en los que se juzga a cargos de responsabilidad pública por algún delito relacionado con ello (exalcaldes, exconcejales, ex presidentes de Comunidad, ex directores generales), y esta es la realidad.

La corrupción ataca, como digo, a la democracia, rompe la confianza que la ciudadanía deposita en nosotros como cargos públicos e institucionales y afecta, por tanto, a los valores éticos, a los valores institucionales, vulnera principios de equidad, responsabilidad e igualdad y, como ya se ha comentado, también produce un perjuicio a la Hacienda pública y a la credibilidad institucional.

Nos encontramos con que los órganos de control internos y externos han demostrado sus limitaciones, y así esta oficina debe nacer con el objetivo de prevenir e investigar administrativamente posibles casos de uso o destino fraudulento de fondos públicos o de aprovechamiento ilícito derivado de conductas que conlleven conflicto de interés.

Los organismos de control que ya existen son necesarios, pero han demostrado ser también insuficientes. Al Grupo Parlamentario Socialista le parece oportuna y necesaria la creación de este organismo en la Región de Murcia, y el voto de este grupo parlamentario será, a esta moción, favorable, pues tiene ese objeto de prevenir y luchar contra la corrupción y el fraude, como he dicho antes, una lacra muy extendida en la Región de Murcia.

Con la aprobación de esta oficina y su puesta en marcha, esperemos, pasaremos a ser una Comunidad Autónoma más, junto, por ejemplo, a la Comunidad Valenciana o Baleares, que han cumplido con ese mandato de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, ratificada, por cierto, por España en el año 2006.

Una oficina que vaya por delante siempre, que, por un lado, fomente los valores y los principios de la ética pública, y estudie, promueva e impulse la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública y la prevención, siempre prevención, y lucha contra la corrupción, y, por otro lado, que lleve a cabo, evidentemente, la investigación administrativa de aquellas actividades contrarias al ordenamiento.

Nuestra aportación, la aportación del Grupo Parlamentario Socialista es que esta oficina sea independiente del Gobierno, porque, de lo contrario, la aportación de esta oficina sería nula.

Señorías, la corrupción se ha de combatir desde todos los frentes y con todos los mecanismos; desde el ámbito policial y judicial, desde el ámbito social, el político, el institucional y también el personal. En unos casos se producen dimisiones impulsadas por la presión política y social en defensa de la ética pública, pero es una solución siempre a posteriori, una solución que es eficaz a corto plazo, que satisface esa presión en lo corto pero no siempre es eficiente, como ustedes saben. Y además, las soluciones a posteriori muchas nunca consiguen que se pueda restituir el daño causado, no solo el económico sino fundamentalmente el social, esa pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Es por ello, insisto, que son necesarias fundamentalmente medidas preventivas por parte de esta oficina que hoy propone el Grupo Parlamentario Podemos: acciones como las formativas, concienciación, asesoramiento incluso, que vayan encaminadas a la necesaria restitución de la confianza ciudadana en la política y en las instituciones.

Apoyaremos la moción del Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.349, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias presidenta.

Señorías, consejeros:

Hemos de decir que nosotros, en el fondo, estamos de acuerdo con esta propuesta. Creemos que sí, que hay que crear una... -señor presidente- oficina antifraude, y también nos parece adecuado que esa oficina esté en un organismo independiente. Matizamos: ese organismo independiente, a diferencia de lo que usted acaba de decir, señor Urralburu, creemos que debe ser el Consejo de la Transparencia.

Usted acaba de dejar claro que no cree en ese Consejo de la Transparencia. Habla de transparencia, pero no cree realmente en un Consejo de la Transparencia que está más que preparado, dándoles los funcionarios adecuados, para llevar este tipo de actuaciones. De hecho, es lo que piden la mayoría de los consejos de la transparencia de España, sus presidentes están pidiendo llevar ellos esas oficinas antifraude.

Entendemos que debe ser ahí, en ese organismo, que es independiente, que debe unir a sus funciones de información y participación, las de prevención, lucha contra el fraude y control de los *lobbies*.

Bastaría, como he dicho, con dotarlo de los funcionarios adecuados, como se hace en la actualidad, aparte su presupuesto económico se le dota de funcionarios con los conocimientos adecuados o, si hace falta, se les prepara para que puedan llevar a cabo esas tareas. Así se ha hecho en Andalucía, donde en el acuerdo de investidura iba la creación de esa oficina antifraude y no ha supuesto aumento del presupuesto, porque se ha hecho con funcionarios en activo, a los que se ha elegido por su preparación o se ha preparado para llevar a cabo esas tareas en esa oficina.

Junto a esto, es absolutamente necesario que se haga una ley de protección a los denunciantes. Nosotros acabamos de presentar un proyecto de ley en la Comunidad de Madrid para proteger a las personas que denuncian, ya sean trabajadores, funcionarios o anónimos.

Yo creo que seguramente a muchos de ustedes les habrá pasado que han recibido a trabajadores de la Administración que han venido a contar cosas, pero que han advertido que ellos no van a denunciar y además pedían absoluta discreción, porque tenían miedo, miedo de que luego hubiera represalias o se les hiciera *bullying* en su trabajo. Eso está ocurriendo, por lo tanto hay que proteger a esa gente. Si no protegemos a los que pueden denunciar, nunca podremos atajar esto, al menos de una forma contundente.

A estas peticiones unimos que se debe elaborar un mapa de los principales riesgos que podrían afectar a la actividad de estas empresas públicas, que se prepare y redacte un plan de prevención de delitos y que se diseñe e implementen las medidas de sanción. La ley es muy clara en esto, exige que todos los servidores públicos, ya sean funcionarios de base o altos cargos, actúen bajo los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y responsabilidad, y para aquellos que no los cumplen existen en diferentes leyes sanciones.

No solo delinque el que mete la mano en el cajón, también aquel que actúa de manera irresponsable está delinquiendo; por ejemplo, comprometiendo gastos, liquidando obligaciones u ordenando pagos sin el crédito suficiente para realizarlo. Esto es una forma de fraude a la ciudadanía, una forma de delinquir, y hay sanciones previstas para los funcionarios y los servidores públicos y los altos cargos que actúan de esa manera. Nuestra obligación es velar porque esto, lógicamente, no ocurra.

Por eso entendemos que, por la complejidad y la importancia de todas estas medidas que se están proponiendo aquí, este no es el marco adecuado: una moción para que se lleve a cabo esta puesta en

marcha de esta oficina antifraude.

Las mociones, por desgracia, sabemos que en esta Región no suelen ejecutarse, no se realizan; aunque la aprobáramos aquí hoy, seguramente no se iba a crear ninguna oficina antifraude. Quedaría aquí muy bonito, pero trabajamos de una manera en la que empezamos las mociones diciendo: instamos al estudio y toma en consideración de la posible.... En fin, esto es un brindis al sol, porque luego el Gobierno, lógicamente, actúa cuando le apetece o lo considera oportuno y cuando no, no actúa.

Por lo tanto, esto es muy importante, y no es en el marco de una moción, sino en el marco de una ley, una ley de transparencia y de buen gobierno, que además debe ir unida a una ley de protección a los denunciantes. Entendemos que ahí es donde se tiene que hacer: una ley con medios, con capacidad sancionadora e independiente.

Es por ello que hemos decidido retirar nuestra enmienda. Nos vamos a abstener en esta moción y nos vamos a reservar para trabajar estas cuestiones en estas dos leyes, que entendemos que son de suma importancia y se tienen que abordar lo antes posible.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, consejeros, señorías, público asistente:

He de reconocer que las ruedas de prensa que se dan con anterioridad le dan muchas pistas a los intervinientes para poder contestar, incluso lo que ellos intuyen que la otra persona había pensado, que ya es mucho decir. De todas maneras hay personas que en determinado tipo de fangos se sienten liberadas, y sacan, yo creo, no sé si lo mejor o lo peor de sí mismos.

Miren, le voy a contar algunas cosas al señor Urralburu; si tengo tiempo le diré algo al Partido Socialista y al de Ciudadanos, pero básicamente al señor Urralburu, porque yo creo que ahí está el cogollo de la cuestión, porque esto es un problema ideológico profundo, en efecto, y además usted desprecia de manera permanente a la democracia, a sus instituciones, a los funcionarios y a toda la gente que dedica su vida a trabajar por y para que tengamos una sociedad lo más justa y menos desequilibrada posible. Usted eso lo hace de manera permanente.

Y mire, le voy a decir la definición de mezquino, y verá usted como yo siempre digo, como esto se transmite y se ve por los medios, que identifique la ciudadanía esto de «mezquino» a quién se lo aplica. Porque, mire, yo no me siento ni pobre ni necesitado ni falto de lo necesario ni avaro ni miserable ni desdichado ni ingrato ni desagradecido. Usted le ha dicho mezquino al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno. No somos mezquinos, no sé si usted lo será, desde luego nosotros no.

Y mire, es verdad que ustedes han llegado aquí para regenerar exactamente no sé qué democracia, imagino que la concepción que ustedes tengan. Dice «muchas de las causas de corrupción se encuentran en la falta de desarrollo del sistema democrático, por no haber creado mecanismos reales de participación ciudadana en el control eficaz de las instituciones». Señorías, vamos a volver a quemar brujas, es cuestión de que decidamos quiénes son las brujas, las ponemos en el centro de la plaza y llamamos al pueblo y decimos «¡quémenlos, quémenlas!». Eso es lo que defiende, y además lo defiende de manera reiterada ante los ciudadanos, y a ser posible nos deberían de quemar a nosotros, querido presidente, nos deberían de quemar a nosotros.

Y yo creo que eso no está bien, no está bien, porque, miren, ¿estamos haciendo algo en la Comunidad Autónoma? Pues vamos a ver si estamos haciendo algo en la Comunidad Autónoma.

Si se refiere al fraude fiscal, por lo visto en esta misma legislatura se han creado dos cuerpos especializados de funcionarios en materia tributaria, el cuerpo superior de administradores tributarios y el cuerpo de técnicos tributarios de la Región de Murcia.

Mire, señor Urralburu, durante el año 2017 se llevaron a cabo 23.000 actuaciones, se atendieron 370.000 consultas y se consiguió un efecto recaudatorio directo de 51 millones de euros. ¿Usted cree que se puede denigrar a los funcionarios y a las funcionarias que hacen ese trabajo? ¿Usted cree que de verdad lo están haciendo mal, usted cree que las ideas que viene usted aquí a proponer van a mejorar esa actuación?

Mire, dicen que ahora de lo que se trata es de luchar contra la corrupción. Bueno, cuando hablan del fraude fiscal no hablan del señor Monedero ni ese que tienen ustedes por ahí que se dedica a vender pisos de protección oficial, esos no, eso no hay que quemarlos, a esos les vamos a hacer un altar. Bien.

Pues en la lucha contra la corrupción ustedes están empeñados en una cosa que yo creo que la ciudadanía ya no ve, ¿sabe por qué? Porque si hay algo transparente en esta Comunidad es la lucha contra la corrupción, y es que están los periódicos llenos todos los días, todos los días están llenos los periódicos.

Y, señor Ivars, y esto viene a cuento y lo digo con todo el cariño del mundo, cuando usted se refería a exconcejales, exalcaldes, ex presidentes de comunidades autónomas... en genérico, ¿no?, en genérico. Vale, entonces de acuerdo, en genérico, está bien el genérico, está bien referirse a eso.

Bien, pues en la lucha contra la corrupción, señorías, les decía que nosotros tenemos órganos que se encargan de la lucha contra la corrupción y, además, son órganos avalados por la ciudadanía, avalados por las instituciones democráticas, avalados por el Parlamento español, y son los jueces, son los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, son los fiscales, es la Agencia Tributaria... Bien.

Y yo ahora no sé lo que usted me va a contestar, pero yo le voy a contestar una cosa desde el corazón y le voy a decir los aliados que tenemos en el Partido Popular para luchar contra la corrupción, además de todas las instituciones y organismos oficiales, los aliados que tenemos en el Partido Popular para luchar contra el fraude, la corrupción y contra todo. Pues, mire, nosotros tenemos 7.906.185 votantes a nivel estatal que yo le aseguro que ninguno de ellos está de acuerdo con el fraude y con la corrupción, ninguno; por lo tanto, considérellos usted sus aliados, a ver si han servido para algo. Pero, mire, aquí tenemos 223.456 (creo que usted tiene 83) votantes del Partido Popular, que ninguno de esos votantes quiere desde luego que haya fraude ni desde luego que haya ninguna clase de corrupción, considérellos sus aliados, señoría, que seguramente entenderá usted mejor las cosas y cómo va esto.

Y, mire usted, hace ya mucho tiempo yo pasé por determinadas fases y le voy a contar una cosa, es preferible repartir la riqueza a repartir la miseria. No se preocupe usted porque haya coches de alta gama, que seguramente todos ellos los habrán adquirido con su trabajo y vivimos en una cosa que se llama «mercado libre», donde aquel que es capaz de conseguir tener dinero para comprarse un coche, se lo compra.

Lo siento, señor Urralburu, yo creo en el mercado libre, en el que también cree mi presidente López Miras, y además lo dice.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Coronado, su intervención ha sido antológica, sinceramente: “Hablemos del señor Urralburu”, no hablemos de verdad de lo que propone Podemos en esta Cámara.

Ha terminado diciendo lo mismo que decía Pedro Antonio Sánchez cuando le preguntábamos sobre sus casos de corrupción, que traíamos basura a esta Cámara. Pues toda esa basura terminó en lo que ha terminado, señor Coronado.

Dice: «ningún votante del Partido Popular...». Le recuerdo que en las últimas elecciones el señor Bárcenas, el señor Rato, el señor Correa, el señor Camps, el señor Mata, tantísimos señores del Partido Popular les han votado a ustedes y tienen tantísimos casos de corrupción detrás, que no puede decir que los votantes del Partido Popular... (*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

... y los cargos del Partido Popular no tienen nada que ver con esto.

Fíjese usted, señor Coronado, caza de brujas. ¿Usted, que ha tenido un ministro, el señor Fernández, que se ha demostrado que ha tenido una policía política en pleno siglo XXI, nos habla a nosotros de caza de brujas? ¿Quién se inventó el informe PISA que Pedro Antonio Sánchez trajo a esta Cámara, quién se inventó el informe PISA con mentiras sobre la oposición, investigando a los grupos de la oposición, investigando a los cargos públicos? ¿Caza de brujas? ¿Usted me dice caza de brujas? La poesía son ustedes, señor Coronado.

Un poquito de responsabilidad y un poquito de coherencia, señores de Ciudadanos. Si no quieren que hagamos mociones, dejamos de traer mociones y traemos aquí solamente leyes, se lo dije yo en el debate de investidura del señor López Miras, Gobierno legislativo. Si el Gobierno no hace nada, no tiene ni agenda propia... porque sacamos una ley aquí en la Cámara, la registramos, de publicidad institucional, y la señora Arroyo inmediatamente presenta un plan de publicidad institucional, es decir, si no tienen agenda propia, si no tienen gobierno, si no tienen hoja de ruta, si no saben hacia dónde ir, lo tendremos que hacer desde la oposición, señores de Ciudadanos (*voces*), lo tendremos que hacer desde la oposición. Y si no vamos a traer ni leyes ni mociones, si quieren traemos una moción de censura y gobernamos el año que nos queda, si quieren lo hacemos, pero dejen de jugar a ese *dribbling* que ya no se cree nadie.

La pregunta es muy sencilla, ¿hace falta la oficina de lucha contra el fraude y la corrupción en la Región de Murcia? Díganselo internamente, ¿hace falta luchar contra el fraude y la corrupción en la Región de Murcia, es necesario? Seguramente que muchísimos de sus votantes pensarán que sí, no se trata solamente de castigar, se trata de prevenir la corrupción que se está dando en esta Comunidad Autónoma, y hace falta para eso un poquito de coherencia, y lo hemos visto en sus formas de votar en esta Cámara, están en contra de la ley y ahora proponen la ley, están a favor de la oficina y votan la oficina en los presupuestos de 2016, en los presupuestos de 2017 están en contra y en 2018 ni se lo plantean, y ahora quieren una ley específica para ello.

Yo creo que tienen un problema de coherencia, un problema de coherencia que tiene que ver bastante con lo que decía el señor Rivera, coherencia y coordinación, porque el fraude y la corrupción en este país —y especialmente la falta de coherencia y de coordinación entre las instituciones públicas que luchan contra el fraude y la corrupción— hace que perdamos ingresos en las arcas públicas, eso es lo que dice, y es lo que he dicho antes, y si no lo he dicho bien me disculpo, señor Morell, pero hace falta un poquito de coherencia en todo, y también en su comportamiento y su voto. Nadie va a entender que se abstengan ante la petición de una oficina de lucha contra la corrupción en la Región de Murcia, porque toda la ciudadanía de esta región entiende que se ha dado muchísimos casos de corrupción en la Región de Murcia. ¡Que se lo digan a la señora Barreiro, que se lo digan a la señora Barreiro, que se lo digan al señor Pedro Antonio Sánchez, que se lo digan a tantos y tantos alcaldes del Partido Popular que están ahora mismo incursos en causas de corrupción! Así que les pido un poquito de responsabilidad y un poquito de coherencia.

Aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Socialista y creemos que es la buena ruta. La posibilidad de sentarnos a escribir entre los tres grupos de la oposición una ley específica no exime aprobar esta moción, no exime la posibilidad de sacar una ley, incluso de coordinarla con el Consejo de la Transparencia, pero, señores de Ciudadanos, lo que no pueden plantear es que la oficina anti-fraude y el Consejo de la Transparencia tienen que ser lo mismo y, al mismo tiempo, crear una ley de

protección de denunciantes... Claro, es que en otras comunidades autónomas (Castilla y León, Asturias, Baleares, Cataluña) existen leyes específicas de transparencia con órganos específicos de transparencia, existen leyes específicas de protección de denunciantes y existen también oficinas específicas de lucha y prevención contra la corrupción y el fraude.

Por tanto, es perfectamente coherente, señor Molina, y le invito a que reflexione de nuevo sobre el sentido de su voto y les invito de nuevo a hacer un ejercicio de responsabilidad y votar a favor de esta moción. Si no, les aseguro que no lo va a entender nadie y mucho menos sus votantes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Pasamos, por lo tanto, a la votación. No ha lugar a que se pronuncien sobre el nuevo texto, ¿lo requieren los tres minutos los grupos?

Pasamos, por lo tanto, a la votación. Votos a favor de la moción, diecinueve. Votos en contra, veinte. Abstenciones, tres. Por tanto, queda rechazada la moción.

Han solicitado explicación de voto Ciudadanos, Grupo Socialista, Grupo Podemos y Grupo Popular.

Pasamos, por tanto, a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Nos hemos abstenido porque, como he explicado antes, creemos que el marco adecuado para este tipo de medidas y para esa oficina es una ley de transparencia y buen gobierno, y ahí es donde lo votaremos.

El único problema que dice usted que tenemos en Ciudadanos, señor Urralburu, lo tiene usted porque no le gusta que no le voten lo que usted propone, pero se llama democracia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Señor Ivars... ¡Ah!, no, perdón, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señores de Ciudadanos, señor Molina, han perdido la oportunidad y tendrán que explicarlo a quien tengan que explicarlo. Evidentemente, si nosotros... *(voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

Si presentamos esta moción es porque creemos en ello, y si ustedes quieren sentarse a escribir una ley nos sentamos a escribir una ley a tres manos junto al Grupo Socialista para sacar adelante esa oficina antifraude. Espero que no hagan como con la ley de Radiotelevisión y luego se bajen después de registrarla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.
Tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque la ética pública no se gana con elecciones, la ética pública se demuestra y la Administración pública debe hacerlo constantemente.

Hemos votado que sí porque esta Asamblea Regional tiene como función el impulso al Gobierno, y entendemos que es el Gobierno al que tenemos que impulsar para establecer esta oficina.

Hemos votado que sí además porque, frente a aquellos miembros del Gobierno que les piden a diputados socialistas que se laven la boca para hablar de corrupción, entendemos que hay que atajar la corrupción de raíz creando esta oficina como prevención.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.
Y tiene la palabra el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Hemos votado que no porque lo que se proponía era un tribunal de la inquisición, un terreno en el que el Partido Popular no va a entrar, y vamos a poder demostrar —yo creo que junto con Ciudadanos, porque no necesariamente tiene que pactar Ciudadanos con el Partido Socialista y con Podemos— que la ética y la transparencia pueden brillar en esta Comunidad Autónoma y vamos a ser capaces entre todos de elaborar las leyes adecuadas. Por eso no era necesaria esta oficina, por eso hemos votado que no.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre propuesta en la Mesa del Pacto por el Agua de conexión hídrica de Yecla y Jumilla con el trasvase Júcar-Vinalopó](#).

Ha sido formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el proponente de la misma, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, presidente, consejeros, señorías y público asistente, componentes de la corporación municipal de Yecla, buenos días y bienvenidos.

Señorías, la falta de recursos hídricos en nuestra región es una certeza que no admite discusión, pero cuando se analizan las distintas comarcas podemos comprobar que cada una tiene una situación distinta y que debe optarse por adecuar las soluciones a cada uno de los territorios.

Son distintas las soluciones para las distintas comarcas de la región (Campo de Cartagena, Águilas-Mazarrón, Noroeste, Altiplano). El Gobierno de esta región lleva parcheando situaciones desde hace veinte años, pero ha sido incapaz de diseñar una verdadera estrategia de recursos hídricos.

Las gentes de la comarca del Altiplano (Yecla y Jumilla) son solidarios para con sus vecinos de

la provincia de Alicante en el tema del agua, como lo demuestran los hectómetros cúbicos que anualmente se extraen del acuífero Jumilla-Yecla-Villena para abastecer la demanda de muchos municipios alicantinos, especialmente de la costa.

Si en lugar de ser un acuífero fuera un pantano, se vería claramente quién extrae la mayoría de los recursos, pero, como desgraciadamente (o por suerte) está debajo de la superficie, no tenemos la impresión del agotamiento de dichos recursos.

La denominada «minería de aguas subterráneas» se conforma sobre una compleja red de afecciones y efectos en campos como la hidrología, la hidrogeología, de ámbitos económicos, administrativo-legales, sociales y, finalmente, —y no menos importantes— morales y éticos.

Todas estas variables han de ser incorporadas en la realización de un análisis realista que determine los parámetros de actuación presente y futuros sobre la gestión de la problemática de las aguas subterráneas. De los tres acuíferos subterráneos de los que el Altiplano se abastece, dos ya han sido declarados como sobreexplotados, lo que trae consigo afecciones a fuentes y manantiales, cursos de agua en superficie, humedales, capas de vegetación, reducción de niveles freáticos y, por supuesto, empeoramiento de la calidad del agua.

Las aguas subterráneas del Altiplano están siendo sometidas a extracciones muy superiores a la recarga, siendo esta cada vez menor debido a la comprometida deriva del ya evidente cambio climático.

El déficit hídrico de nuestros acuíferos, según un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia, puede situarse en torno a los 37 hectómetros cúbicos; o sea, sale más agua (37 hectómetros cúbicos) de la que entra. Esto hace que cada vez se tenga que profundizar más para la obtención de agua, además de que se corre el riesgo de que no se pueda consumir para boca por el efecto de la mayor salinidad y otros componentes que la convertirían en no potable.

La explotación intensiva de los acuíferos, y concretamente la minería del agua subterránea en el Levante español, como se ha denominado, ha permitido el desarrollo económico y social sostenido, evolucionando con las circunstancias, aunque acompañado de costes hidrológicos, ambientales y sociales que, en general, no se valoran.

La Directiva Marco del Agua para 2015 establecía que los acuíferos debían de estar en buenas condiciones cuantitativas y cualitativas, y por supuesto no se ha cumplido, y cuando llegue 2027, que lo tenemos ahí al lado, señorías, nos echaremos las manos a la cabeza diciendo que es imposible cumplir y volveremos a pedir prórrogas sin aplicar medidas adecuadas.

Por favor, pongámonos a trabajar desde ya en estas infraestructuras necesarias.

En la actualidad hay infraestructuras hidráulicas que surcan la provincia de Alicante con agua procedente del Júcar, y uno de los tramos principales circula a 20 kilómetros, a menos de 20 kilómetros de Yecla y otros tantos de Jumilla. Esto simplemente sería la compensación por el agua del acuífero que se les cede a los alicantinos (y de lo que nos debemos sentir orgullosos), pero la solidaridad la debemos extender. Quizá esta sea la forma de resolver los problemas no solo del agua sino de otras muchas necesidades.

Desde hace más de veinte años está propuesta la conexión del Altiplano con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, una infraestructura de más de 60 kilómetros y que debe contar con estaciones de bombeo. Todo esto encarecería el agua y, por supuesto, solo sería agua para consumo humano, además de que la Mancomunidad de Canales del Taibilla ha reconocido sus dificultades ya para garantizar el suministro de persistir la sequía.

La pasada semana me reunía con agricultores de Yecla y Jumilla, y comentaban que no se explican cómo ellos han tenido que eliminar cultivos de frutales y en muchos casos las extensiones cultivadas, y que están viendo que se están instalando grandes empresas a su alrededor y que tienen agua para sus explotaciones, y no se explican cómo no se toman medidas por parte de las Administraciones y se autorizan nuevos embalses e instalaciones.

Ven en un horizonte temporal no muy lejano el agotamiento de los acuíferos todavía explotables, a la vez que se transforma el paisaje propio de tierra de secano por el regadío intensivo, demanda la aplicación firme de una normativa de explotación sensata y con visión de futuro para que sus generaciones venideras sean capaces de mantener esa agricultura en su territorio. Estos mismos agricultores

exponían los problemas para mantener explotaciones familiares con los precios que les imponen los mal llamados «mercados libres de la competencia», ellos decían que no se podían llevar las explotaciones a otras comunidades y cuanto menos a otros países. Este es el verdadero tejido productivo agrario de nuestra región y al que tenemos que ayudar si no se desea despoblar las zonas rurales, como viene sucediendo.

Desde Ciudadanos vamos a apoyar el introducir este trasvase del Júcar-Vinalopó hasta el Altiplano para en el Pacto Regional del Agua recogerlo, ya que es un acuerdo político y de compensación por las aguas subterráneas cedidas a nuestros vecinos alicantinos.

Señorías, también está el tema de que el trazado ese que se analizó para traspasar las aguas del Júcar-Vinalopó se hacía a través de la conexión desde Aspe hasta Ojós. Sería más lógico establecerlo aquí en las proximidades de los términos de Yecla y Jumilla, establecer esa conexión y de ahí dar servicio, si hace falta, hasta el trasvase Tajo-Segura.

No obstante y como siempre hemos defendido en nuestro grupo político, esto sería una decisión técnica, decisión técnica que debería contar con todas las aportaciones correspondientes, pero también -se ha marchado el señor presidente; cuidado con las declaraciones que realiza, al decir que la Confederación Hidrográfica no decía...- (*voces*) No, no estamos amenazando, son declaraciones que aparecen en la prensa local del presidente diciendo que el Tajo... perdón, el Tajo no, que la situación del acuífero que abastece a Yecla es buena. Señorías, cuidado, cuidado, que no le pase (eso es lo que dice el periodista que dijo el presidente, no entremos en discusiones), señor presidente, que lleve cuidado con estas declaraciones que realiza, no vaya a ser que le pase lo mismo que le pasó con el Mar Menor, que estaba igual que hace veinte años.

Por tanto, nuestra moción pide que se inste al Gobierno regional (nosotros lo haremos desde nuestro grupo político) a que la consejería competente introduzca en la Mesa del Pacto por el Agua una propuesta de conexión del trasvase Júcar-Vinalopó con los municipios y las ciudades de Yecla y Jumilla.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la presentación de la enmienda 17.348, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, miembros del Consejo de Gobierno:

No sé si el diputado señor Fernández ha presentado esta moción para tratar de buscar soluciones a un problema importante como es la falta del agua en la comarca del Altiplano o, aprovechando que nos encontramos entre la Gala de los Goya y la de los Óscar, ha tenido un ataque de «cinefilia», se ha venido arriba y ha redactado un guion de una pésima película de serie B.

Dice usted en su moción que vamos a tardar mil años en recuperar los acuíferos, que nos vamos a quedar sin agua potable en Yecla, que se va a hundir el terreno... Señor Fernández, solo le ha faltado decir que un meteorito va a impactar contra el Altiplano. Y yo le pregunto: ¿de dónde saca usted esos datos, qué organismo público le ha facilitado a usted esa información? Porque tengo la impresión, y se lo digo con total franqueza, que la fuente que usted tiene de ese tema no es precisamente de agua potable.

Yo creo que en política hay que ser serios, hay que ser responsables y no se puede generar alarmismo gratuitamente, como ustedes hacen de forma reiterada.

Cuando yo me subo a esta tribuna, procuro siempre prepararme bien y documentarme con datos fidedignos, datos que me permitan aportar soluciones, señorías, a las demandas que nos plantean nuestros vecinos, y en este caso concreto qué mejor que acudir a la propia Confederación Hidrográfi-

ca del Segura, que es quien tiene competencias en la materia.

Y voy a referirme al último informe que se nos remite por parte de ese organismo al Ayuntamiento de Yecla. Aquí lo tiene, luego le daré copia. De ese informe se extraen tres conclusiones:

La primera, en todos los piezómetros que la Confederación tiene repartidos en Yecla y Jumilla se observa —y leo literalmente— una cierta estabilización de los niveles del agua. Es cierto que en algunos de ellos se ha producido un descenso, pero ese descenso se ha ralentizado en los últimos años.

Segunda cuestión de ese informe: en Yecla el consumo de agua por habitante y día es de 219 litros, muy por debajo de la media que tienen otras localidades adscritas a esa Confederación, lo que demuestra el buen trato que los yeclanos damos al agua.

Y tercera cuestión, los pozos y comunidades de regantes (informa ese informe, señor Fernández) no sobrepasan el volumen anual máximo de agua que tienen autorizado. A pesar de todo ello, es un tema que nos preocupa, es un tema en el que estamos muy vigilantes, porque es evidente que la situación de los acuíferos del Altiplano no es boyante, y por eso quiero dejar constancia de que he dado las indicaciones pertinentes al equipo redactor que está revisando el Plan General de Yecla para establecer limitaciones, si es posible legalmente, a esos cultivos intensivos.

Pero, señorías, llama la atención una vez más la indefinición ideológica de Ciudadanos en un tema tan importante como este, como es la falta de agua, y me explico: cuando esta misma moción, señor Fernández, se debate en Yecla en el pleno su portavoz dijo que ese agua de ese futuro trasvase Júcar-Vinalopó al Altiplano sería para beber y para regar. Días después, días, usted fue a Yecla, y da una rueda de prensa y dice literalmente que en Ciudadanos el agua de los trasvases es solo para beber y no para regar. Yo les pregunto: en qué quedamos.

En esa reunión que usted dice que ha tenido con los agricultores, ¿se lo han dicho?, ¿le han dicho que, de conseguir que venga agua a Yecla y a Jumilla, de esa conexión Júcar-Vinalopó, solo será agua para beber y no para regar?

Pero es que no se quedan contentos con eso, le voy a poner otro ejemplo de indefinición ideológica de un tuit de su líder nacional, Albert Rivera, y leo textualmente: «El futuro del agua en este país no pasa por coger agua de un sitio a otro, pasa por desaladoras, una mejor gestión de acuíferos y actualización de regadíos». Fin de la cita, fin de la cita.

Lo que sucede en el fondo es que ustedes actúan de cara a la galería, actúan de cara a la galería, y ya pasó en el debate en el Senado hace unos días, donde nosotros desde el Grupo Popular no estamos de acuerdo con que los agricultores tengan que pagar una tasa cuando no reciben agua, pero tampoco estamos de acuerdo con su enmienda, que es populista, ilegal y de imposible cumplimiento.

Señores de Ciudadanos, los principios y convicciones en política y en la vida no van en función de por dónde va el viento, los principios y convicciones se tienen o no, y desde luego no se cambian por querer quedar bien con todo el mundo.

Por supuesto, vamos a apoyar su moción, aunque, ya le digo, podrían habérsela ahorrado y haber hecho esta propuesta en el Pacto Regional del Agua, en la próxima reunión que se tiene, y también pido que apoyen la nuestra, esa enmienda en la que pedimos que el pacto nacional incorpore esa conexión del Júcar-Vinalopó al Altiplano y que el agua procedente de ese trasvase, señor Fernández, sea para abastecimiento humano y sea para regadío.

Es imprescindible un pacto regional, es imprescindible un pacto nacional...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

Voy terminando, señora presidenta.

...un pacto nacional, que aporten soluciones definitivas al déficit hídrico.

Nosotros apostamos por las conexiones entre cuencas, apostamos por la solidaridad entre territorios y apostamos por una gestión nacional del agua, siendo este un recurso que genera riqueza allá

donde la hay.

Señorías de los grupos de la oposición, crean ustedes en España, crean ustedes en la solidaridad entre españoles y crean ustedes en nuestra agricultura, y dejen de demonizarla y criminalizarla, como hicieron hace justo una semana, aprobando las enmiendas al Decreto-ley del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño Soto.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, público que nos acompaña y representantes del Ayuntamiento de Yecla.

La situación hídrica en Yecla y, en general, en todo el Altiplano no solo se puede calificar como deficitaria, tal y como refleja la moción que hoy debatimos, sino que, sin ningún temor a equivocarme, podemos calificarla como alarmante. Sí, alarmante, porque la situación de los acuíferos de los que se abastece esa zona muestra claramente que están sobreexplotados y difícilmente podrán cumplir la normativa sobre aguas subterráneas 2000/60 de la Comunidad Europea, que la Directiva Marco del Agua fija el horizonte 2027 como límite para que las masas de aguas subterráneas alcancen los niveles óptimos de explotación, y en caso de que no lo hagan deben dejar de extraer agua.

Y también la Confederación Hidrográfica del Segura ha declarado ya en diversas ocasiones que las aguas subterráneas de Yecla y Jumilla corren el riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo, a lo que yo añadiría que ni cualitativo, por la sobreexplotación y la cada vez mayor profundidad a la que es preciso llegar para obtener el agua, y que influye de forma directa en el empeoramiento de la calidad de las aguas.

Esa es la realidad de la situación hídrica del Altiplano, por mucho que el señor presidente hiciera unas declaraciones en las que decía, y no sé en base a qué datos y a pesar de los informes de la Confederación Hidrográfica, que la situación del acuífero que abastece a Yecla es buena para, según él, mandar un mensaje de tranquilidad y manifestar que los acuíferos están en buen estado y tienen reservas que van a permitir seguir regando, cuando lo que hace es engañar a los habitantes de esa zona falseando la realidad que todo el mundo conoce.

Como se indica, el principal acuífero del que se abastece Yecla, el denominado Cingla-Cuchillo, se sitúa en su mayor parte en la zona del Altiplano, aunque se extiende también por Hellín y Caudete, y además de a Yecla también abastece en distintos grados a otros núcleos de población, como Jumilla, Caudete y Albatana.

Y por lo que se refiere a las evoluciones de los niveles, en general presentan tendencias descendentes, aunque con ligeras variaciones, en cada uno de los sectores en los que se ha dividido Cingla-Cuchillo. Así, en el sector noroccidental los descensos son continuos, con una media de 0,5 metros al año; en el sector suroriental los descensos medios son de unos cuatro metros al año; en Fuente del Pino, de forma continua, y de unos dos metros en Omblanca; en el sector oriental los descensos medios son de dos metros/año, aunque han existido periodos con descensos de hasta cinco metros al año y otros periodos de estabilización.

Así, según el Catálogo de acuíferos con problemas de sobreexplotación o salinización, del Instituto Tecnológico Geominero de España, del Ministerio de Medio Ambiente, el sector Cingla-Cuchillo presenta un fuerte desequilibrio en su balance, al estar situado en una zona de alta demanda de agua tanto para uso urbano como para regadío. El desajuste del balance ha provocado que los niveles piezométricos desciendan de modo general, siendo dichos descensos durante algunas épocas de unos cinco metros al año.

Por tanto, señor Ortuño, la situación es grave y no sirven falsas realidades, que solo valen para

desviar la atención, no enfrentarse con seriedad al verdadero problema y dilatar las posibles soluciones, agravando así, de esta manera y de una forma importante, las perjudiciales consecuencias que dicha explotación de acuíferos tiene.

Como apuntaba hace unos meses un medio de comunicación regional, ante esta problemática solo caben dos soluciones: una, un milagro meteorológico que hiciera llover de forma abundante y continua, con la cantidad suficiente de agua y tiempo para permitir dejar de usar los acuíferos, y así estos podrían ir recuperándose, y otra, el milagro político, que únicamente se puede concretar dentro del Pacto Nacional del Agua, contemplando que se traigan recursos de fuera de la cuenca.

Como el milagro meteorológico es difícil que se produzca y el evidente cambio climático complica aún más el ansiado prodigio climático, habrá que recurrir al milagro político, que sí podemos concretar si hay voluntad política, y se convence, o nos convencemos todos de una vez, de que el agua no puede ser motivo de enfrentamiento ni debe usarse como recurso o como reclamo electoral, cosa a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

De que el agua es un bien común e imprescindible para el desarrollo humano y económico nadie tiene duda. Señorías, tengo que decir, y voy a leer literalmente que esto está contemplado en el borrador de Pacto Regional del Agua, y algunos parece que no se lo han leído y no se han enterado; o algunos es que han participado poco en las propuestas que se han hecho en el Pacto del Agua. Y dice literalmente sobre abastecimientos urbanos e industriales: «Desde la perspectiva de los abastecimientos urbanos e industriales, debe potenciarse su integración en redes supramunicipales como la de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Se considera un objetivo estratégico la plena integración de todos los municipios de la Región de Murcia en esta red, e incluso su ampliación a territorios vecinos, hoy no incorporados, y con similar problemática de escasez, precariedad y falta de...».

Tengo que recordar que Mancomunidad de Canales del Taibilla no abastece exclusivamente a municipios de la Región de Murcia, abastece a muchísimos municipios, a casi tantos o más municipios de los que son de la Región de Murcia, y eso está recogido en el Pacto Regional del Agua, y además hay una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que pide literalmente que se incluyan Yecla y Jumilla en la red de Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Y sobre los regadíos dice: “Asimismo, debe de considerarse también la ordenación de otras conexiones que puedan afectar a la demarcación, como la del trasvase Negratín-Almanzora, riegos litonales..., o la conducción del Júcar-Vinalopó, en función de los acuíferos compartidos.”

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concretando.

Señorías, señor alcalde de Yecla, la solución del agua potable del Altiplano podría estar resuelta si el Partido Popular y sus acólitos no hubieran tumbado el proyecto de que llegara el agua directamente desde el Cenajo a la potabilizadora de Campotéjar, de la Espada, corrijo, que hubiera resuelto no solamente el abastecimiento a Yecla y a Jumilla, sino que hubiera resuelto el problema de los trihalometanos de la potabilizadora de la Espada, que ha causado que durante un tiempo no se pudiera beber agua de esa potabilizadora por los abundantes trihalometanos y otro tipo de gases y productos tóxicos.

Sí, ustedes se cargaron un proyecto financiado íntegramente por la Comunidad Económica Europea, más de 70 millones de euros para ese proyecto, que garantizaba... ¿Cómo que qué disparate? Disparate el suyo, que juegan con el agua por intereses espurios e intereses puramente electorales.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero.

La verdad es que tengo que manifestar que me estoy quedando muerta con este debate en esta moción.

Está Ciudadanos haciendo de Partido Popular; Partido Popular haciendo de Ciudadanos; el PSOE no sabe ni lo que está haciendo. Hablan los proponentes de esta moción diciendo que esta moción va a traer el agua al Altiplano. ¿Pero no decían ustedes hace diez minutos que las mociones no servían para nada? Pero esta moción va a traer el agua al Altiplano.

Y, por otra parte, el PSOE dice que no se utilice esta moción, cuando la van a apoyar, como arma electoral. Pero si no hay moción más de arma electoral que esta que hoy debatimos.

Bueno, mi intervención iba dirigida a Ciudadanos, porque la verdad es que nos parece una moción que hace perder el tiempo, máxime cuando ya se ha dicho aquí que la postura de su líder es, evidentemente, que está totalmente en contra de lo que esta moción dice. Entonces, yo también quería que no nos hagan perder más el tiempo.

Esta es una moción del Partido Popular, típica, que puede presentar el Partido Popular. Pero, sin embargo, hay aquí una confluencia de... no sé.

Señorías, el agua para abastecimiento a poblaciones es prioritaria, evidentemente, para el consumo humano, y esa es nuestra prioridad, sabemos que tiene que ser la prioridad. Pero, sin embargo, la solución que ustedes ponen, la de ese trasvase del Júcar-Vinalopó, creemos que no es la adecuada.

En primer lugar, porque los trasvases son opciones cada vez más conflictivas, lo estamos viendo, y menos eficientes en términos económicos, y todos los grupos que hay aquí saben perfectamente porque está el debate encima de la mesa. Hay que buscar alternativas viables que solucionen problemas, pero de una manera realista, señorías, y los costes que esto puede suponer tampoco los ha traído Ciudadanos, que tanto le gusta luego traer números y hacer evaluaciones económicas. ¿Dónde está qué le va a costar a los ciudadanos el hacer esta conexión?

Señorías, tampoco hablan de la conflictividad social. Aquí también me dirijo a miembros de la corporación, que no los había saludado, pero es cierto que entre los vecinos de Yecla, y aquí está su alcalde, que por cierto también me causa un poco de estupor que el propio alcalde no haya pedido esta medida. (*Voces*) ¡Ah!, no sé, yo, en ese caso el mérito hay que dárselo a Ciudadanos, téngalo usted en cuenta. (*Voces*) Bueno, la conflictividad social que existe en Yecla, no hay unanimidad tampoco en relación a si esto es así.

Pero lo que más llama la atención es cómo Ciudadanos pasa por encima del problema. Solamente dice que hay que hacer esta conexión, pero no dice por qué los municipios del Altiplano tienen un problema de abastecimiento, que incluso puede crear problemas para la población, no solamente para el regadío. Pasa por encima, lo ha citado así, de pasada, el hecho de que cada vez hay más explotaciones de regadío y que están utilizando, evidentemente, el agua subterránea, pudiendo dejar sin agua a los vecinos de la zona. De eso, ustedes pasan por encima.

Y, por otra parte, no valoran como posibles soluciones otras que ya estaban sobre la mesa, como la posibilidad de que se unieran a la red de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, o que incluso pudieran seguir, en caso de necesidad, utilizando aguas subterráneas de acuíferos no sobreexplotados, a través de la red que existe,

También nos sorprende el Partido Socialista, porque fueron ellos, con su Plan Agua, los que defendieron que la solución para el Altiplano fuera precisamente la llegada del agua a través de los Canales del Taibilla y la desalación, que creemos que es la opción, aunque sea más compleja, pero que es la que será viable a largo plazo. Esta fue una propuesta socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no dialoguen entre ustedes, por favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

En cualquier caso, lo que decimos es que hay alternativas, que no se ha hecho un diagnóstico....,

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor.

Ya puede continuar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... que el Grupo Ciudadanos creo que no ha presentado una propuesta realista ni con rigor, y hay otras cuestiones sobre la mesa que se deberán debatir y dar una solución a esta zona, pero no creemos que esta sea la más adecuada.

Por lo tanto, creemos que esta moción de Ciudadanos es un brindis al sol, que sí que tiene un marcado carácter electoralista, y simplemente es para decir que ustedes están a favor de los trasvases, porque como han defendido, aunque no Albert Rivera, quiero decir que ustedes han defendido la interconexión de cuencas de toda España, incluso, si pudieran, de toda Europa, (...) y del mundo, sí, efectivamente, eso es lo que ustedes proponen, y sabemos que esto no es una realidad.

Mientras pedimos al cielo quiméricos trasvases, dejamos que el agua de los acuíferos se nos pierda por el agujero de la expansión de nuevos regadíos y del mal estado de la red de distribución de agua potable, cosa de la que no hemos hablado, y ahí deberíamos (...), claro, preguntarle al alcalde qué ocurre con la gestión del agua, que sabemos que tiene numerosas pérdidas y que también puede estar provocando la situación catastrófica que el señor Fernández ha denunciado.

Por lo tanto, aclárense, señores de Ciudadanos, no nos hagan perder más el tiempo, y en temas de agua, desgraciadamente todavía, yo creo que no están para demandar ciertas cosas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldüero.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías:

Bueno, voy a empezar por la señora María Giménez Casaldüero.

La señora María Giménez Casaldüero acaba pidiéndole al cielo. No sé, vamos a pedirle al cielo pero hay que dar las soluciones técnicas para que se den las soluciones.

Nosotros hemos dicho en nuestro discurso que tendríamos que abrir un debate técnico, un debate con los técnicos, que son los que al final tienen que dar las soluciones a esas acometidas y a esas uniones de agua y a esos trasvases.

También hemos hablado de que había que unirse a la red de canales del Taibilla, pero me ha dicho usted que veamos la viabilidad. La viabilidad económica, una cosa son 15-18 kilómetros que hay hasta esa conexión del Júcar-Vinalopó desde el municipio de Yecla, frente a los 60 kilómetros que hay para establecer la conexión con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que también tiene sus problemas de abastecimiento, y sabemos, señor Ortuño, que la Mancomunidad de Canales del Taibilla sirve a muchos ayuntamientos de otras comunidades autónomas.

Pero también entendemos que para Podemos hablar de trasvases y de mociones de agua y de

todo esto sea pérdida de tiempo, porque ustedes evidentemente no creen en cómo solucionar los problemas, sí en ponerlos encima de la mesa pero no en solucionarlos.

Creemos que con el señor Navarro coincidimos en muchas de las apreciaciones que se han hecho porque son apreciaciones que yo llevaba en mi discurso y que esas conexiones que también decía del pantano del Cenajo serían buenas y serían evidentemente factibles.

Y, bueno, un poquito más detenerme con... que aunque me vaya a apoyar la moción y vaya a establecer cuál es la moción y en el texto le anticipo que vamos a implementar la suya, puesto que también creemos que hay que decirlo a nivel nacional, decirle lo primero que el señor Rivera (y que nos ha costado votos en Aragón) lo que dice es: «Ciudadanos propone un nuevo plan hidrológico que reabriría el trasvase del Ebro», esto es del 8 de febrero, ¿vale? Bien, esto es de hoy, y eso les tengo que anticipar que nos ha costado votos en Aragón y nos ha costado algunas discrepancias con nuestros propios compañeros de Aragón.

Pero también, señor Ortuño, ya que usted dice que se prepara estos plenos a conciencia, decirle que hace unos días contestó a nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Yecla que esta moción la tenían ustedes hace más de dos años y medio, «y yo, como diputado (refiriéndose a usted, palabras textuales) presenté una moción que no ha sido debatida, entre otras cosas porque allí PSOE, Podemos y Ciudadanos suman veintitrés y el Partido Popular suma veintidós», y le podemos poner el vídeo. Dígales a sus compañeros que ordenen para que se debata esa moción. Sus compañeros no tienen por qué ordenar las mociones del Partido Popular, sino que las mociones del Partido Popular las ordena el propio partido, que, aunque tengan veintidós (y son menos que veintitrés), el debate de las mociones las ordena cada grupo, y cada grupo es el que tiene que decir qué va a debatir.

Y, señor Ortuño, tampoco engañe usted a sus vecinos de allí. (*Voces*) No, no, que las mociones las instaure cada grupo.

Bueno, los estudios están basados en estudios técnicos, en estudios serios y en estudios que vienen de la propia Confederación Hidrográfica del Segura y de la Universidad Politécnica de Valencia, organismos que ustedes se basaban hace dos días, son estudios totalmente serios y estudios que demuestran que los acuíferos están sobreexplotados y que los acuíferos tienen problemas y empiezan a tener problemas en algunos lugares de salinidad, excesivo problema para que se convierta en agua potable.

Las limitaciones de los cultivos intensivos, pues hay que ponerles coto, porque si Yecla y el Altiplano han sido siempre cultivos de secano en su mayoría, hay que ponerle coto porque, a pesar de lo que diga también el señor López Miras en algunas de sus declaraciones, los cultivos intensivos son pan para hoy pero pueden ser el hambre del mañana. Vamos a defender el cultivo tradicional, vamos a defender a esos pequeños agricultores y vamos a defender el arraigo al territorio de esos agricultores.

Bueno, estaba viendo, porque lo de que hemos dicho... yo dije en Yecla que lo que defendíamos en el... sí, sí, está grabado, por supuesto, y como está grabado lo podemos repetir y lo podemos ver, al igual que sus declaraciones que usted dice que no son así, pero no dije solamente para beber, dije que son para beber y para recuperar los cauces ecológicos. Recuperar cauces ecológicos significa recuperar aguas subterráneas y significa recuperar todas las aguas para regar las explotaciones tradicionales sí, pero si vamos a hacer los cultivos intensivos, señor Ortuño, póngase usted a...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... y limite las explotaciones.
Muchísimas gracias, señorías.
(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Bien, pasamos entonces la votación, que sería el texto inicial al que se incorpora la enmienda del Grupo Popular.

Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra. Abstenciones, seis. Por tanto, queda aprobada la moción.

Han solicitado turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido en esta moción porque creemos que es un brindis al sol, como ya he dicho, que es irrealizable, que no tiene detrás una apuesta seria de gestionar los recursos de una manera sostenible, porque no hay una voluntad por parte de los grupos de esta Cámara, de los tres grupos, en este caso PP, Ciudadanos y PSOE, de tener una política de aguas progresista, rigurosa y sostenible, y por eso nos hemos abstenido, y en este caso lamentamos que Ciudadanos esté haciendo uso electoralista de un tema tan importante como es el agua.

A nosotros nos podrán decir muchas cosas los señores del Partido Popular de que no actuamos como ellos consideran, pero al menos somos coherentes e intentamos defender los derechos de esta región y de los agricultores también, en la medida en que nosotros creemos profundamente en lo que estamos defendiendo y en lo que estamos presentando en esta Cámara.

Pero del resto de las indefiniciones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estamos en explicación de voto, por favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ya está, muy bien.

Nos hemos abstenido por este motivo, porque creemos que no hay coherencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Socialista, señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Hemos votado a favor porque somos conscientes de la sobreexplotación de los acuíferos del Altiplano, porque siempre hemos defendido la integración de Yecla y Jumilla en las redes de Mancomunidad de Canales del Taibilla, tal como demostraba el programa Agua, que tenía un proyecto para abastecer Yecla y Jumilla a través de las redes y con el proyecto que conectaba el Cenajo con la potabilizadora de la Espada, y había una ahí que servía para abastecer a Yecla y Jumilla.

Hemos votado que sí porque creemos que cualquier proyecto que sirva para redotar sobre todo para agua de boca a los habitantes, para redotar el abastecimiento a Yecla y Jumilla, es importante, por eso hemos votado a favor. Nos da igual que venga del Talave-Cenajo o que venga del Júcar-Vinalopó, cualquier conexión es fundamental para el crecimiento y el abastecimiento de la población del Altiplano.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.
Señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque es fundamental incorporar en el Pacto Regional y en el Pacto Nacional del Agua esa conexión del Júcar-Vinalopó para recargar los acuíferos de Yecla, Jumilla y del Altiplano. Y es fundamental igualmente, y por eso hemos votado que sí, que esa agua de ese trasvase sea utilizada tanto para beber como para regar.

Hemos votado que sí también en la esperanza de que Ciudadanos a partir de este momento defienda ese discurso y defienda que esa agua de ese trasvase para Yecla sea no solo para consumo humano sino también sea para regadío.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

Pasamos al punto seis del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de valoración positiva en concursos públicos de productos financieros a entidades con oficinas en núcleos de baja población](#).

Ha sido formulada por don Jesús Cano Molina, don Marcos Ortuño Soto, doña Patricia Fernández López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Presidenta, ya creo que se ha hablado con el resto de grupos parlamentarios para posponer el debate sobre esta iniciativa.

Retiramos la iniciativa por tanto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entiendo que se retira porque no es una modificación del orden del día, entiendo que se retira.

Pues en ese caso pasaríamos al punto siete del orden del día, que es una declaración institucional ratificando los acuerdos de la XXI Conferencia de los intergrupos parlamentarios «Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui», que ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

El señor secretario primero de la Cámara pasa a hacer la lectura de la declaración.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta:

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente:

[«Declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia ratificando los acuerdos adoptados por la XXI Conferencia de los intergrupos parlamentarios “Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui”»](#).

Reunidos en Vitoria-Gasteiz con motivo de la XXI Conferencia de los intergrupos parlamentarios

rios “Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui”, en la sede del Parlamento Vasco, el día 30 de septiembre de 2017, y con la presencia de catorce parlamentos autonómicos, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:

Recordamos y reiteramos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2016 en Santiago de Compostela, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del Pueblo Saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso para el proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Recordamos el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí, que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos. Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Valoramos como altamente positiva la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que falló que el Sáhara Occidental no formar parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable al Sáhara Occidental, y que no se puede establecer ninguna actividad comercial ni exportar sus recursos naturales sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Trasladamos nuestro apoyo, afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik, que han recibido injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías, y exigimos su inmediata liberalización.

Apoyamos a la Unión Africana en su importante papel en la resolución del conflicto del Sáhara Occidental.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos Parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

Asimismo, valorar como muy positivo el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como potencia administrativa de iure del Sáhara Occidental.

Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos.

Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum.

Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al Derecho internacional y a los derechos de la población saharauí.

Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la Minurso amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello, instamos a Naciones Unidas a que dote a la misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

Seguir exigiendo a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

Felicitar a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis por el papel valiente y decidido que desarrollan en los campos de refugiados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de derechos humanos, con especial referencia a las mujeres des-

aparecidas en los territorios ocupados.

La Conferencia de intergrupos, consciente de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado español tiene con la situación del Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y asimismo le insta a que trabaje activamente en el seno de la Unión Europea, para que la Minurso vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Debemos hacer constar el auto de la Audiencia Nacional, que recuerda la responsabilidad actual de España como potencia administradora.

Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Asimismo, a que se reconozca a la RASD (República Africana Saharaui Democrática). En el terreno diplomático mostramos nuestro rechazo a la expulsión de la embajadora de la RASD, Jadiyah El Mohtar, por parte de las autoridades peruanas.

Promueva las iniciativas políticas necesarias encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria a la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Asimismo, que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sáhara Occidental.

Revise las condiciones de acceso a la nacionalidad española de las personas saharauís, para que puedan obtenerla en las condiciones en que se otorga a otros nacionales de países con convenios de nacionalidad.

Por último, la XXI Conferencia de Intergrupos, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Un apoyo entusiasta al programa Vacaciones en Paz que todos los años se lleva a cabo, y un agradecimiento a las miles de familias que lo hacen posible, haciendo un llamamiento a organizaciones y entidades oficiales a reforzar ese ejemplar programa destinado a los niños y niñas saharauís.

Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia Saharaui de Noticias y los demás medios de comunicación tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharaui, y a celebrar acuerdos y convenios de colaboración interparlamentaria.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas.

Los intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello, seguirán enviándose a lo largo de 2018 misiones de observación. Manifestamos nuestro compromiso de asistencia a las conferencias parlamentarias.

La presente declaración de la Asamblea Regional de Murcia, elaborada en la Reunión Intergrupos Parlamentarios en Vitoria-Gasteiz, se remitirá al Secretario General de Naciones Unidas, a la Casa Real, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España y a los parlamentos autonómicos.

Cartagena, 11 de diciembre de 2017. Firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Nos acompaña esta mañana, quiero saludarla, la delegada del pueblo saharauí, Fatma Mohamed. Bienvenida a la Asamblea Regional. Como ve, nuestros parlamentarios han hecho un excelente trabajo. Nos sumamos al resto de parlamentos autonómicos en este apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Me hacen llegar una declaración institucional firmada por los cuatro portavoces parlamentarios sobre la tolerancia cero contra la mutilación genital femenina.

Les pido a ustedes, dado que no fue acordado para el Pleno de hoy en Junta de Portavoces, su consentimiento para incluirla en el orden del día.

Muy bien. Pues en ese caso, la secretaria segunda de la Cámara pasa a hacer la lectura.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (SECRETARIA SEGUNDA):

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Págan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Juan José Molina Gallardo, viceportavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional de tolerancia cero contra la mutilación genital femenina](#).

El pasado 6 de febrero se celebró el Día Internacional de Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de desarrollar los mecanismos necesarios para promover campañas de concienciación y adoptar medidas concretas para la erradicación de la mutilación genital femenina.

La mutilación genital femenina es un hecho que supone violencia contra las mujeres que la sufren y afecta directamente a la salud física, psicológica, sexual y reproductiva. Es una violación de los derechos humanos y una forma de violencia que constituye, asimismo, la manifestación de una gran discriminación por razón de género, ya que es un acto de violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas por el hecho de serlo. Es, sin duda, un desafío global a los derechos humanos individuales y colectivos de las mujeres que lo sufren. Esta práctica afecta, según la Organización Mundial de la Salud, a unos 40 millones de niñas y mujeres en todo el mundo.

En el Convenio del Consejo de Europa, de 12 de abril de 2011, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), se insta a promover la adopción de un enfoque global e integrado en relación con la violencia contra las mujeres y la mutilación genital femenina.

En 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva resolución, en la que se insta a los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos para la eliminación de la mutilación genital femenina, incluyendo en sus agendas de prioridades respectivas la adopción de medidas y estrategias encaminadas a poner término a esta forma de inhumana barbarie.

También, el Parlamento Europeo, en su Resolución de 6 de febrero de 2014, pide a la Comisión Europea y a los Estados de la Unión Europea que adopten nuevas medidas más eficaces contra esta lacra, reiterando su llamamiento a los Estados miembros para que se sirvan de los mecanismos existentes, en particular de la Directiva 2012/29/EU.

En nuestro país, la práctica de la mutilación genital femenina está prohibida, y en julio del año 2005 se aprobó la Ley Orgánica 3/2005, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina.

En el 2015, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud nos advertía, en su Protocolo Común de Actuación Sanitaria, que, aproximadamente, 17.000 niñas de 0 a 14 años se encontraban en riesgo de sufrir esta práctica en España. Según los datos de la Fundación Wassu UAB, esta cifra sube en el año 2016 hasta las 18.400 niñas en riesgo de sufrir mutilación genital femenina.

En el reciente Pacto de Estado aprobado en el Congreso de los Diputados se hace por primera

vez mención a la práctica de la mutilación genital femenina como parte de la violencia patriarcal que sufren algunas mujeres.

La Asamblea Regional, con motivo del Día Mundial de Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina, se compromete a impulsar las medidas que permitan desarrollar políticas públicas enfocadas a la erradicación de la mutilación genital femenina en la Región de Murcia. Algunas de estas medidas deben pasar por el reforzamiento de la formación, información, concienciación y sensibilización enfocadas a la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina, con perspectiva intercultural y de género; por el impulso de modelos de intervención sociocomunitaria que implique a las familias de las niñas o mujeres que pudiesen verse afectadas; por el fortalecimiento de los servicios de salud públicos para que eviten la mutilación genital femenina y traten las complicaciones que causa, y, por supuesto, por el desarrollo de medidas legislativas que pongan en el centro las vidas de las niñas y mujeres en riesgo de sufrir esta práctica inhumana.

En Cartagena, a 8 de febrero de 2018. Firmado por los cuatro portavoces. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Hemos sustanciado todos los temas previstos para hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión.